

18  
Ayuntamiento de Villas del Rey  
Año de 1.931

## LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento plevo  
principio es 22 de Julio de 1.931 termina  
el 31 de Diciembre de 1.931 -

Editor: - Don Benito







Provincia de Badajoz

Partido de Almarguete

Término municipal de Villas del Rey

AÑO 1931

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con — pliego — de papel de pagos al Estado, clase) se irá reintegrando con periodicidad la clase 7<sup>a</sup> importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Villas del Rey a veintidós de Julio de mil novecientos Diez y seis.

El Señor  
Eugenio Barrio

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villas del Rey a veintidós de Julio de mil novecientos Diez y seis.

Eugenio Barrio



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

V.º B.º

Tempo 2

AÑO  
LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES DEL CONSEJO  
CORPORATIVO DE LA CIUDAD DE  
BADAJOZ



Sesión extraordinaria del dia 24 de Julio de 1.931.

Alcalde - Presidente -  
D. Julian Vivero Rodriguez  
Fdo Concejales -  
D Juan Vaca Guirado  
" Ricardo Gallego Botriquero  
" Modesto Cañizares Fructuoso  
" Salvatierra Busto Lopez  
Peyre Garcia Jorge

En Villas del Rey se veintidós de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintidós y treinta de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de don Julian Vivero Rodriguez los demás señores concejales asistidos al margen, y en número bastante para tomar acuerdos y el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente.

Dedizada alvista, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Crini observa: Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que como ya consta a los Fdo. Concejales reunidos por las cédulas de convocatoria, habían citado a esta sesión extraordinaria, con el fin de tomar acuerdos para resolver la aguda crisis de Huelgas que se dejó sentir en este término, pues en la noche de ayer y en la mañana de hoy se le habían presentado más de treinta obreros, pidiéndole que el Ayuntamiento acordara el colocarlos en obras o servicios municipales.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión por unanimidad se acordó: Que para dar colocación a los más necesitados, se proceda al arreglo de varias calles y callejones de la población; del regato de la Para-



deral del Cuadro de los Pilares y otros  
hasta agotar las concesiones que  
para ello figurau ~~se~~ q<sup>c</sup> Capit. 11º  
art. 2º del siguiente punto punto de quinta.  
Finalmente y por unanimidad se acor-  
do que el juzgado que ha de quam  
los deberes sea el de las perdas y cien mu-  
ta centimos y los encargados de los Pala-  
jos cuatro pesetas.

Del mismo modo y por unanimidad se  
acordó que los Concejales don ~~Pey~~ <sup>Pe</sup> y el  
García Jorge y don Francisco Gallego  
Portugués sean los encargados de la  
vigilancia de estos Palajos.

10% sobre la con-  
tribución rural  
e industrial. - .

Por el Secretario se da lectura del Decreto  
del Exmo. Sr. Ministro de Fomento y Presupuesto  
de 18 de los corrientes, y por el que se autoriza  
a los Ayuntamientos para establecer el  
reverso de una décima sobre las contribu-  
ciones territoriales e industriales y de esta  
forma poder atender al remedio del  
paso, mediante Bolsas locales de Fomento  
y para la ejecución de obras municipa-  
les. El Ayuntamiento quedó enterado  
y despues de atender a la demanda por  
unanimidad se acordó que como  
determina el art. 2º del indicado De-  
creto, establecer este Ayuntamiento el  
reverso de una décima sobre las con-  
tribuciones territoriales e industriales;  
que se proceda si constituir una  
Bolsa de Fomento local para la  
ejecución de obras si realizan-  
que la Comisión especial gestore



que se refiere al artº 3º del propio Decreto, la forman el Sr. Alcalde presidente, los Concejales don Juan Vera Guirado, los mayores contribuyentes y los obresos del Caupo; que como determina el artº 4º de lo más repetido Decreto se concuerde con la Caja Extremadura de Pensiones social, el aumento del 66 por % del impuesto que figura indicado sobre las contribuciones territoriales y urbanas que asciende en esta villa a la suma de 4.188'53 pesetas, autorizando el Sr. Alcalde presidente para ejercutar este acuerdo en todos sus partes.

Sobre urbanización y Paliajes  
a realizar en las  
zonas próximas a  
donde han de con-  
struirse un Grupo Es-  
colar y casas para  
Maestros...

Pide la palabra el Concejal Sr. Vera y manifiesta: que toda vez que el ayuntamiento tiene aprobarado un presupuesto extraordinario para la construcción de un Grupo Escolar y Casas para Maestros y en efectivo metálico para la construcción de estas obras, mas de ciento ochenta mil pesetas, muestra que no ha de llegar el impuesto de los mismos, y como en el proyecto formulado por el Arquitecto A. Francisco Vaca, se hace constar, que se han de hacer antes ó después obras de urbanización complementarias, pero siempre antes de que los edificios empiecen si prestas servicio, sería convenienteísimo si requerir si dicho Arquitecto para que forme el correspondiente proyecto de obras y una vez verificado, proceder si la ejecución de aquellas donde a su juicio podrán emplearse un buen número de obresos de los que hoy carecen de Paliaje, y entre -



Tanto se resuelve lo de la decima acordada sobre las contribuciones etc. El Ayuntamiento quedó autorizado y por unanimidad, acuerdo, requerir al arquitecto A. Francisco Vaca Morales para que formule el proyecto de obras complementarias de urbanización de las que en un dia han de ejecutarse de Edificios "Grupo Escolar" y Casas para Maestros y una vez efectuado, proceder a la realización de los mismos por administración y de esta forma poder tener colocados inmediatamente los obres.

No siendo otro objeto de esta reunión el Presidente lo levantó, viendo los veinticinco y extendiéndole la presente, de todo lo que yo el Presidente certifico.

Julián Vaca Salustiano Buena  
Juan N. Eduardo Cáceres  
Ricardo Gallego Reyes García  
Eugenio Marín

Sesión ordinaria año o sea 25 de Julio 1.931.

A. Julián Vaca Rodríguez  
Fdo. Concejales -  
" Juan Vaca Muñoz  
" Salustiano Buendía Pérez  
" Eduardo Cáceres Triana  
" Ricardo Gallego Bonigano  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En Villas del Rey a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y uno, viendo las veintidós horas de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, lejos la Presidencia



dijo Sr. Alcalde en funciones de Presidente don Fulgencio Nuevo Rodríguez, los señores Concejales asistieron al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este año.

Declarada sencilla de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

Se da lectura de los Telegramas del Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia: el primero ordena se constituya la Comisión gestora entre municipios, para recaudar impuesto sobre contribuciones, para aplicar su importe a Badajoz, presidiendo de lo sucedido del Decreto del Exmo Sr. Ministro de Hacienda y Provision de 18 de mayo, dada la actual situación ordinaria de Badajoz.

El Ayuntamiento quedó satisfecho y por unanimidad se acordó, que mañana 26 quede constituida dicha Comisión gestora.

Otro Telegrama informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 1º del Acuerdo del Exmo Sr. Ministro de Economía de 7 de mayo último, se constituya la Comisión municipal de Policía Rural, a fin de que se investiguen en las fincas ya roturadas en lo termino, los cultivos que no estén bien efectuados con arreglo a uso y costumbres de cada labrador.

El Ayuntamiento quedó satisfecho y por unanimidad acordó, que por la Comisión de Policía Rural del Ayuntamiento sin levantar encargo se proceda desde la semana entrante a practicar dichos trabajos.

Finalmente y por unanimidad se acordó que se holidando concesión especial para



Distribución de fondos

los gastos que ello origine en el siguiente presupuesto de gastos, los que se efectuarán se satisfagan del Capítulo de Gastos varios.

Por unanimidad, fue aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha.

Hacienda del Auxiliar. Se le

Familia y por unanimidad, se acordó, formalizar al depositario el importe de lo pagado al Auxiliar que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento don José Loco Peñuelas, que estaba exento desde 1º de enero del año actual hasta el mes actual, en que ha obtenido destino destino de Oficina de Telegrafos, destino adjudicado por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos público, y el importe del mismo que asciende a 574'89 ptas con cargo a la cuincinación que figura en el Captº 1º artº 9º del Presupuesto presupuesto de gastos.

Obras

Se acuerda por unanimidad que de las obras acordadas realizar para colocar a observadores parados, en la reunión extraordinaria del día 22, se encargue el Concejal A. Modesto Cáceres Prieto, el que desde el mes próximo indicará el número de observadores que han de cumplir, y los trámites que han de hacerse.

Soterramiento de una faja viciaria

La propuesta de la Alcaldía presidente y por unanimidad se acordó nombrar la mañana Municipal viciaria en la vía donde existe a Florián Garijo Soldado.

Soterramiento de una faja viciaria  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El cumplimiento a lo que determina el artº 964 del Reglamento para la ejecución de la ley de Fájas en Pedralba



7. Recuyllos del Ejercito, se nombrara Comisario  
rado de este Ayuntamiento, para que el dia  
10 de agosto proximo, haga el ingreso en la  
Caja de Hacienda de Badajoz, de los montos  
de los Recuyllos del año actual y sucesion de los  
anteriores acertados soldados, al Secretario  
de la Corporacion don Eugenio Gutiérrez  
Molina, al que se le abonaran los gastos  
de viaje y estancia en la Capital, con cargo  
a la consignacion que figura en el Capt. 1º  
art. 11º punto 2º del siguiente presupuesto de gastos.

viaje a Badajoz. El Sr. Alcalde manifestó, que citado por el  
mismo Gobierno, tenía que ir a la Capital el  
dia 27, para adatar y resolver el asig-  
nado del Trabajo ciertas dudas sobre constituc-  
ión y funcionamiento de Comisiones gestorias  
y Comisiones de Policia rural, y proponía el que  
le acompañaran al Consejel Sr. Vaca y el Se-  
cretario de la Corporacion.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-  
dad se acordó lo propuesto por la presidencia,  
y que los gastos de viaje y estancia en la Capital  
se formalicen con cargo a la consignacion que  
figura en el Capt. 2º art. uno del siguiente pre-  
supuesto de gastos.

Sus haciendo mas asuntos de que Datas, el  
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las reu-  
niuntas y extendiendose la presente que era  
autorizada en la siguiente, de todo lo que, por  
el Secretario, certifico.

Fulian Nuevo) Valentín Bruna

Manuel García

Mauricio Gavarrón

Ruy García

Abdulcet Caceres

Liquan



la final.

Brauva traviesa Ricardo Gallego

equivo hacia

trío

Sesión ordinaria del día 1º de agosto 1931.

A. Alcalde - Presidente - En Villas del Pijo a principios  
D. Julian Muñoz Rodríguez del agosto de 1931 resueltos  
"Concejales - Hasta que, cuando los vecinos  
Juan Pérez Guimero tides horas de hoy, se reunieron  
Federico Pueyo López en el calor de actos de la  
Manuel Tarazon Aldana Cámara - Concejalía, bajo la  
"Perez García Jorge presidencia del Sr. Alcalde  
"Modesto Cañete Trillo en funciones de Presidente  
"Ramón Chapilla García don Julian Muñoz Rodríguez,  
"Ricardo Gallego Borrego, los decanos señores Con-  
cejales de este Ayuntamiento, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Aclarada oleada de orden de la presiden-  
cia de lección del acta de lo anterior, que  
por unanimidad, fue aprobada.

De nuevo modo se da lectura de la correspon-  
dencia oficial recibida, y de la que, quedó  
categorizada y acordada.

Sesión de Guardia Municipal, número 1º de Agosto 1931  
que el Señor Alcalde, habiendo renunciado al cargo, y que no quería continuar desem-  
peñándolo, el ayuntamiento quedó interinamente  
y por unanimidad, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que llegara  
el nombramiento o fuese de otro,





que se abra un concurso por un plazo de diez días para proyectar con iniciativa licenciando el Ejército que sea necesario.

Junión de obras, atendida ya la sucesión la comisión de Talavera

Se da la lectura del acuerdo del Excmo. H. Gobiernro de Hacienda de 24 y 26 de Julio anteriores, sobre la distribución de diez millones de pesetas entre varias provincias, para la ejecución de obras municipales urgentes, en las que el factor Talavera aborrece la mayor parte. También se da la lectura de la circular del Excmo. H. Gobernador Civil de la provincia de 29 de Julio inserta en el Boletín Oficial N.º 149 correspondiente al día 31 del propio mes.

El Ayuntamiento quedó autorizado y dispuesto de determinada cuantía, por unanimidad, acuerdo, que con el fin de dar Talavera a los Trabajos, obras que carecen de él, se solicite de la Comisión gestora provincial la subvención de 85.000 mil pesetas, para realizar obras que estiman el caso 5% de dicha Circular, y que dicha suma se obliga al Ayuntamiento a reintegrarla al Estado en la forma que se determine por la Superioridad.

También y por unanimidad se acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento, se forme un proyecto de las obras si realizan, y por último autorizar al Sr. Alcalde presidente para que con certificación de este Acuerdo y en nombre del Ayuntamiento solicite de la Comisión gestora provincial la subvención acordada.

Escrito de A. Miguel, El G. Alcalde da cuenta si la Corporación Ayuntamiento Cienfuegos, de un escrito autorizado por don A. Miguel Ayuntamiento Cienfuegos en que solicita reposición del acuerdo tomado por la misma desligándolo del cargo de Agente en la Capital. Varias secciones Municipales hacen uso de la palabra y por unanimidad se acuerda que siendo dicho cargo meramente el del apoderado de la Corporación y no el de funcionario municipal, y por tanto deviniendo reales en persona de la absoluta confianza de la misma, no ha lugar a la reposición del referido acuerdo; y que en su vista se requiere al G. Ayuntamiento Cienfuegos el notificable este acuerdo para que en el plazo de 15 días desde que le sea conocida, haga entrega del saldo que resulte a favor de la Corporación sin como da cuenta, dándoseles existan en su poder posteriores a la misma al Nuevo Agente nombrado don Fernando Galván Flores, y caso de que si no lo verifique, se proceda contra el G. Ayuntamiento Cienfuegos en la forma que sea oportuna con arreglo a derecho.

Por el mismo G. Alcalde se da cuenta si la Corporación queda la Comisión gestora que determina el art. 2º del Decreto del Ministerio de Hacienda y Fazión fecha 18 de Julio último, para la administración e inversión de la misma en las contribuciones Pública e Industrial, y con arreglo a otra Telegrafía del G. Ayuntamiento Cienfuegos



eados Civiles de la provincia, hiciese que-  
dado constituida el dia veintidós del año  
pasado, en la siguiente forma: El Alcalde Pro-  
vidente - Toda - Patrono - Alivaco - Pedro  
García y Ciriaco - Francisco Roqueza - Juan-  
Pérez de la Antorriera - Justo Gutierrez Gutierrez y  
Cefarino Rodríguez Rodríguez; Morales Obregón  
José - Casimiro - Vicente - Claudio - Vicente  
Bravo y Suyento. Dicho Pueblo - Hac-  
tives y Fernando Amaya Fernández.

Fuelli en por el Secretario se da lectura  
de la relación formada por contribuyen-  
tes de este término por Territorial rústica  
y urbana e Industrial, impuestos la  
decima de las contribuciones seis mil  
ciento cincuenta pesos y setenta centavos.

Al igualamiento quedó acordado y por  
unanimidad acuerdo poner al cobro  
dicha decima, para con su impuesto las  
recolección a obtener diez y con arreglo  
a lo que dispone dicho Decreto; también  
y por unanimidad se acordó nombrar  
Guardados de repartida decima al Oficio  
del Secretaria don Gregorio Cañas Toledo,  
el que desde luego auxiliara a la Comi-  
sión gestora y seudiría la cuenta de  
lo cobrado y lo pagado por juntas.

Relación de  
jornales cumplie-  
dos en la semana  
anterior - -

Estando sobre la mesa fueron examina-  
das las relaciones de los jornales y arreglos  
de herramientas de la semana que hoy  
finaliza, y encontrándose conformes  
por unanimidad fueron aprobadas,  
acordándose que un impuesto total de  
Toda que asciende a cuatro mil seiscientas

Franco de F. Félix  
Carrasco Zimmer

veinte pesetas, se formalicen con cargo a la con-  
signación que figura en el Cap<sup>to</sup> 11º art<sup>o</sup> 5º  
del vigente presupuesto de gastos.

Se da lectura de un escrito que dirige  
el Ayuntamiento al Industrial y vecinos  
de esta plaza don Félix Carrasco Zimmer  
por el que solicita se le conceda el  
construir un edificio urbano en ter-  
reno sobreante de la vía pública y próxi-  
mo al Puente denominado del Bayonal.  
El Ayuntamiento quedó satisfecho y por  
unanimidad acordó que dicho escrito  
pare a informes de la Comisión de  
Política Urbana y Rural del Ayunta-  
miento y una vez que lo mire se resol-  
verá lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente levantó la  
sesión, siendo las veinticuatro, y  
extendió suavemente la presente, de todo  
lo que, yo el Geodrámio, certifico.

Julian Fucero

Safustiano Bernal

Manuel Gavaron

Ruy García

Plamón Grapilla

Modelo Cáceres

Francisco Gallego

Eugenio Zamora



S

7

Session ordinaria del dia 8 de agosto de 1.931.

- Alcalde - Presidente -
- A. Julian Nuevo Rodriguez
- Hon. Concejales -
- .. Juan Vera Guirado
- .. Justino Bueno Lopez
- .. Manuel Farazon Aldana
- .. Reyes Garcia Botuc
- .. Francisco Frapilla Garcia
- .. Modesto Caceres Prieto
- .. Ricardo Gallego Bonqueo

En Villas del Rey a ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna horas de hoy se reunieron en el salón de actos de la Cava. Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, de presidente don Julian Nuevo Rodriguez, los demás señores Concejales asistidos al maestro, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dedicada al instante de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Camino vecinal  
a la Boca de la Sierra

Se da lectura de una comunicación del Sr. Presidente de la Escuadra. Diputación provincial, en la que manifiesta que la Comisión gestora de la Administración de la Diputación provincial a propuesta del Sr. Ingeniero Director de Obras y Hacienda, en reunión del dia 5 de octubre, acordó conceder a este Ayuntamiento setenta y seis mil pesos para la construcción del camino vecinal de "Villas del Rey a la Boca de la Sierra".

El Ayuntamiento quedó informado y por unanimidad se acordó hacer constar en cada la satisfacción que este acuerdo de la Diputación le halia producido, puesto que ello resuena en parte la obra de Malveja, tan pronto principien a realizarla las obras de construcción de dicho Pueblo.

Finalmente se da lectura de una comunicación del Sr. Vocal - Presidente del Consejo pro-

Nuevas de 1<sup>a</sup> turnación, en el que interesa  
que para cumplir lo que previene la Circular  
de la Dirección general de primera Ejecución  
za de 13 de Junio ultimo, el Ayuntamiento  
debe proponer un Concejal como miembro  
del Consejo y dar el nombre del Médico  
Inspector de Sanidad local, que sea  
el red objeto de nombramiento por el  
Consejo provincial.

El Ayuntamiento quedó enterado y por  
unanimidad acordó, proponer a tal  
fin al Concejal A. Juan Vera Guirado  
y como suplente a don Saturiano  
Blanco López, y dar el nombre del Mé-  
dico Inspector municipal de Sanidad,  
mas antiguo en este Ayuntamiento A. José  
Galado Cuerva.

Informe sobre con-  
cilio de un solar  
a A. Félix Latorre Jiménez

Dada lectura de un escrito de A. Félix Cone-  
xion de un solar  
a A. Félix Latorre Jiménez, que solicita se le conceda un  
solar sobrante de la vía pública en la parte  
Sur del Puente conocido por el de Bayona,  
para edificar un edificio urbano sobre  
alacantillado que haga sobre dicho Puente,  
y de esta forma quedaría dicho sitio  
urbanizado y limpio, toda vez que en  
la actualidad es un foco de insalubridad  
por las inmundicias que allí se arrojan  
de las calles proximales, demanda lectura  
tan lejana del informe que emite la Co-  
misión permanente de Policía Urbana  
y Rural de este Ayuntamiento.

Los señores conciudadanos quedaron enterados  
y después de cumplida discusión  
por unanimidad acordaron, con-



D

ceder gratuitamente a A. Félix Castro Jiménez, el terreno que viene para la construcción de un edificio urbano, en el terreno sobrante de la vía pública existente en la masón Derecha del Puente del Bayonal, y tal y como se describen en el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, toda vez que con ello no se lesionan intereses de clase alguna y se organizara y ensanchara dicho sitio, convencido hoy en un barrio y con per-  
miso para la salud pública y cuya ter-  
reno según el informe de la Comisión expre-  
sada será de 200 metros cuadrados de super-  
ficie el que ha de ocupar dicho edificio,  
quedando libre el paso de servicio entre  
ello y el que que tiene que medir el  
ancho.

Familiu y por unanimidad se acordó que de este particular se expida copia certificada al intereador, haciendo saber que la construcción de dicho edificio ha de estar terminada antes de un año.

Escripto de Maxi-  
mino Bravos Ro-  
dríguez. -

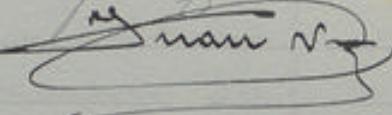
Del mismo modo se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Maximino Bravos Rodríguez, en el que solicita se le concedan veinte metros y setenta centímetros de terreno sobrante en la vía pública, lim-  
itando por la espalda con Caja de la pro-  
piedad calle del Santo, n.º 74.

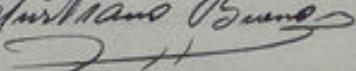
El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión, por unanimidad acordó, no acceder si lo que se solicita por Maximino Bravos Rodríguez, por

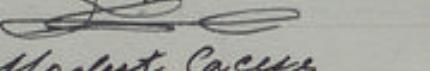
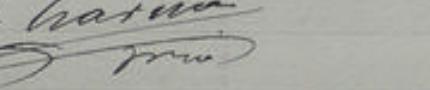


no existir ya terreno sobreante de la  
vía pública en dicho sitio y trátese ce-  
dido con anterioridad al municipio  
a don Félix Carrasco Jiménez.  
Finalmente y por unanimidad se acordó  
que de este particular se dé cuenta al  
interulado.

Fue saliendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo  
las veinticinco y estudiándose la pre-  
sente. de todo lo que, yó el secretario, certifico.

Julian Muñoz  Juan N. 

Julián Muñoz  
  
Reyes García

Manuel Garazón  
  
Modesto Cáceres  
Ricardo Gallego  
  
Frigencio Martín  


### Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto 1981.

Ayuntamiento -  
D. Julián Muñoz Rodríguez  
- Hon. Concejales -  
A Juan Víta Guirado  
" Julián Muñoz Busto López  
" Manuel Garazón Aldana  
" Reyes García Jorge  
" Modesto Cáceres Prado  
" Ricardo Gallego Rodríguez

En Villas del Rey la diez de  
agosto de mil novecientos  
Veintiuno, siendo las veintiuna horas de hoy y previa  
convocatoria al efecto, se  
reunió en el salón de actos  
de la Casa Consistorial, bajo  
la presidencia de don Julián  
Muñoz Rodríguez, los demás  
señores concejales asistidos al margen y  
en número bastante para tomar acuerdo.  
Dedizada alegría se dio lectura del acta de  
la anterior, que por unanimidad fue apla-  
udida y autorizada.



Con el uso de la palabra al Sr. Presidente y ma-  
fiesta, que como ya consta a los Dres. Concejales  
reunidos por las cedulas de convocatoria, ha-  
bía citado a esta sesión extraordinaria en  
virtud de orden telegrafica del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil de la provincia, en la que  
ordenó que los Ayuntamientos que tuviesen re-  
questado subsidio, para ejecutar la obra  
obrera, deven tomado acuerdo para autorizar  
al Alcalde presidente, con el fin de poder se-  
ñalar en Padajos la cantidad que le ha corres-  
pondido a este Ayuntamiento en el reparto  
efectuado y con arreglo a la población que tiene  
este municipio en primero del actual.

Los señores Concejales reunidos quedaron ento-  
rados y por unanimidad acordaron auto-  
rizar al Sr. Presidente del Alcalde en funciones  
de Alcalde presidente don Julián Venoro  
Rodríguez, para que pueda rebasar en el  
Gobierno Civil o Delegación de Hacienda  
de la provincia, la cantidad que le haya  
correspondido a este municipio en el repas-  
to efectuado del subsidio de los días ve-  
llos concedidos para la ejecución de  
obras municipales urgentes en las que el  
fondo Malajo ha de desembolsar la mayor  
parte y como ya se tiene solicitado de  
la Comisión provincial en escrito fecha-  
dos del actual.

También y por unanimidad se acor-  
dó que de este particular se expida copia  
certificada al Sr. Alcalde presidente  
si los efectos antes mencionados y que los ga-  
tos de estancia en la capital y viaje



se le salieron de la conmision que figura en el Cap<sup>t</sup>to 2º artº 1º del vi  
gante presupuesto de gastos.  
y no siendo otro el objeto de esta seion  
el Sr. Presidente la levanto viendo las  
veintitres y extensas dudas la primitiva  
que sera autorizada en la siguiente  
de todo lo que yo el Secretario, testifico.

Antonio Bueno

M. Perea

Julián Nuevo

Emilio Vivas

Juan N.

Salustiano Bueno

Manuel Garzon

Ramón García

Ricardo Gallego

Modesto Cacay

Eugenio Barrio

Seion ordinaria este dia 15 de Agosto del 1.931

- Alcalde - Presidente -

A. Antonio Bueno García

- Hs. Concejales -

.. Manuel García Vidal

.. Julián Nuevo Rodríguez

.. Emilio García Vivas

.. Juan Vera Guisado

.. Salustiano Bueno López

.. Manuel Garzón Aldana

.. Ramón García Jorge

.. Ricardo Gallego Bonquiero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Cárceles Pueblo

En Villan del Rey a quince de  
agosto de mil novecientos treinta  
y uno, viendo las veintidós horas  
que hoy, se reunieron en el salón  
de actos de la Casa - Comisiones  
bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de don Antonio Bueno Ga-  
cia, los demás señores Concejales  
anotados al margen, y al  
objeto de celebrar la seion  
ordinaria de este dia.  
Dedras la abierta, se ordenó

Ord  
Sr. B

Jub  
cedi  
Ayua  
en 1.



Se la presidente di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada y autorizada.

Se hace constar que el Sr. Alcalde presidente don Antonio Bueno García, el 1º Teniente de Alcalde don Manuel García Vivas y el Concejál don Emilio García Vivas, después de disfrutar las licencias que se le concedieron con fecha catorce del actual se hallan reintegrado en sus puestos.

Ordre del Día  
Sr. Gobernador Civil.

Se da lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que manifiesta que no estando derogada la P. O. de 28 de octubre de 1903, en fuerza del puesto de la Guardia Civil tiene derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito que se le viene prestando y que dejó de prestárselle por acuerdo del Ayuntamiento en sesión de 18 de Julio último.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de oportuna discusión, por unanimidad acordó revocar el acuerdo de 18 de Julio último y que desde luego, siga prestando gratuitamente el servicio médico-farmacéutico en la fuerza del puesto de la Guardia Civil.

Gobernación  
cedida a este  
Ayuntamiento  
el 1.400.000 pts.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que al hacerse cargo de la Alcaldía provisoria en el día de ayer, por el Alcalde saliente don Julián Bueno Rodríguez, se le había entregado siete mil pesos, que es lo que ha correspondido a este Ayuntamiento del millón cuatrocientos mil pesos que el Estado ha reembolsado a la Junta provincial para recaudar la Crisis obsoleta.



y cuya nueva quiebra a disposición  
del Ayuntamiento, para darle la apli-  
cación si que ha sido destinada.  
El Ayuntamiento quedó enterado y por  
unanimidad acordó realizar y con-  
tinuar las obras alietas hasta ago-  
tas dicha cantidad.

Sobre Trigo y  
Harinas -

El Sr. Alcalde ordena al Secretario de la  
tasa de cuantas disposiciones se han solic-  
itado sobre comercio de trigos y harinas.  
Verificada ésta, el Ayuntamiento que-  
dó enterado y en su vista por unanimi-  
dad se acordó, que la Comisión  
de Policia municipal de este Ayuntamiento  
en articulo al artº 3º del Decreto del  
Ministerio de Economía Nacional de 21  
de Julio ultimo, que ha de intervenir  
en el comercio de trigos y harinas, que  
se constituya en la forma siguiente:  
El Sr. Alcalde Presidente; Concejales don  
Peyo García Jorge y A. Bañuelos Gómez  
García.

El Sr. Alcalde presidente propone para  
la Subcomisión que determina el  
artº 6º del Decreto del 15 de Julio ultimo  
al labrador don Juan Antonio Ro-  
lledo Párra y al fabricante don  
Félix Carrasco Fernández.

También y por unanimidad se acordó  
que para el general conocimiento de  
proveedores de Trigo, se publicuen  
bocados y edictos, tanto para los  
efectos de Tasa como para la  
obligación de quedos de presu-





8)

tar en esta Alcaldía antes del 1º de Octubre duplicadas relaciones juradas con las existencias que tengan en su poder de años anteriores y de las recopiladas en el año actual.

Dijo hallando varios artículos de que tratas el Sr. Alcalde levantó la sesión, cuando las veinticuatro y extendiéndose la presente que será autorizada en la siguiente, de todo lo que yo ofrezco de secretario, certifico.

*Antonio Baena*

*M. Gómez*



*Juan Pérez*

*Emilio García*

*Salustiano Bruna*

*Ramón García*

*Braulio Trapilla*

*Manuel Garavón*

*Ricardo Gallego*

*Modesto Caja*

*Agustino Martín*

### Sesión extraordinaria del día 19 de agosto 1931.

- Alcalde - Presidente -

1. Antonio Baena García
- Hno. Concejales -
2. Manuel García Viral
- " Julian Vázquez Rodríguez
- " Emilio García Viral
- " Salustiano Bruna López
- " Pepe García Jorge
- " Braulio Trapilla García
- " Ricardo Gallego Bonquiero
- " DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ
- " Aspacon Alcaide
- " Carlos Prieto,

En Villar del Rey a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y uno, cuando las veintidós horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa - Convistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Baena García, los señores Concejales

anotados al margen, en número bastante pa-  
ra tomar acuerdos y al objeto de celebrar  
esta sesión extraordinaria.

Dedicada al instante de orden de la presiden-  
cia de lectura del acta de la anterior, que  
por unanimidad fue aprobada y autorizada.  
Y quedamente hace uso de la palabra el Al-  
calde presidente y manifiesta, que como ya  
corresponde a los Hrs. Concejales por la cedulal  
de convocatoria, habia citado para cele-  
brar esta sesión extraordinaria, con el  
fin de nombrar una Comisión del con-  
sejo de Ayuntamiento, que se encargara  
de dar Trabajo si los obreros vecinato-  
res y su relación con las obras que se  
están ejecutando, pues en la mañana  
de hoy personalmente tuvo que despedir  
a quince ó veinte muchachos que no  
tienen 18 años y se emplean en Trabajo.  
Hacen uso de la palabra varios Hrs. Con-  
cejales y después de amplia discusión, por  
unanimidad se acordó, que con el Censo  
de obreros formado y por la Comisión  
permanente de Policía rural del ayun-  
tamiento, se nombraran diariamente los  
obreros que han de trabajar estable-  
ciendo un turno para ello.

Y no siendo otro el efecto de esta reunión, el  
Sr. Presidente la levanta, dando las veinti-  
tress y entiendo que la presente sea  
autorizada en la siguiente, de todo lo  
que yo el Secretario, certifico.

Antonio Baeza *(Firma)* *(Firma)*



e que en las firmas  
Eduardo García Juan Vazquez  
Reyes García Manuel Toranzo  
Modesto Cáceres Ricardo Gallego  
Sebastián Bueno Eugenio García

### Sesión ordinaria del dia 22 agosto de 1931

- Alcalde - Presidente -  
 D. Antonio Bueno García  
 - Tres Concejales -  
 " Julian Puerto Rodríguez  
 " Emilio García Víral  
 " Juan Vazquez Guirado  
 " Reyes García Jorge  
 " Manuel Toranzo Albares  
 " Modesto Cáceres Prieto  
 " Ricardo Gallego Bonigoso  
 " Sebastián Bueno López

En Villar del Rey a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno, cuando las veintidós horas de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Bueno García los demás señores Concejales asistidos al mayoría en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada avenida, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Distribución de fondos -

Por unanimidad, fue aprobada la disolución de fondos, así como actual.

Cuenta de agosto en Badajoz -

Por el Secretario se dio lectura de una carta del nuevo agente del Ayuntamiento en Badajoz don Fermín Gómez Bahamal Porrero, en la que manifiesta que el anterior agente le había entregado la cuenta de este Ayuntamiento cerrada con fecha 31 de Septiembre y de la que resulta un saldo a favor



del Ayuntamiento de cuatrocientas noventa y ocho pesetas y veinticuatro y cuatro centavos, cantidad que en efectivo restalico le habían entregado el Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento quedó enterado y estando sobre la mesa las cuentas del 1º y 2º Trimestre del año actual y la del mes de Julio último, fueron examinadas y encontrandolas conformes en los papeles de cargo y data, se aprobaron por unanimidad, acordándose que todas se formalicen.

Cuentas de jornales. Estando sobre la mesa tres relaciones de jornales investigados en la semana que hoy finaliza en la valoración de obras en trabajo, fueron aprobadas acordándose por unanimidad que las del vii, cuadri- ciuntas setenta y tres pesetas que importan se justifique de las siete vii concedidas a este Ayuntamiento como subvención, y que obras en poder del Sr. Alcalde presidente don Antonio Bruno Gasca.

Comisión a Badajoz. A propuesta de la Alcaldía presidencia y para gestionar en la Diputación provincial el principio la obras del camino vecinal de esta villa a la Rosa, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión que con el Secretario de la Corporación gestione en la Capital cuanto sea necesario sobre este asunto, por ser urgente la realización de las obras donde colocar a elevadas.



como consta en todos los Pres. Concejales reunidos en Alcalá en las facetas de cargo le impidieron el continuar llevando la Aportación Municipal, por lo que ruego si la Corporación le sea admitida en esta sesión la renuncia de dicho cargo.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de extensa discusión teniendo en cuenta las razones expuestas por el Concejal Sr. Tarazona Aldana, por unanimidad se acordó admitirle la renuncia que hace del cargo del Aportario de fondos municipales que viene desempeñando con el carácter de Concejal.

Renuncia del cargo de Alcalde Presidente.

El Sr. Alcalde presidente don Antonio Bueno García, hace presente a la Corporación, que se le están imponiendo graves perjuicios en su vida económica desde que fue nombrado Alcalde presidente de la Corporación, pudiendo solo de su oficio este lo tiene abandonado por las actividades que en la actualidad requiere el cargo que desempeña, y ruego al Ayuntamiento le admita la renuncia que hace en este acto del cargo de Alcalde presidente.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Alcalde Presidente, después de breve discusión, por unanimidad, acordó admitirle la renuncia que hace del cargo de Alcalde Presidente a don Antonio Bueno García.

Familia y por unanimidad se acordó que se encargue provisionalmente de la Alcalidía presidencia del 1º Turno de Alcalde a Manuel García Vivas, al que,



se le comunicaría este acuerdo tras la voz que no ha asistido si esta reunión, y que faltando también otro concejal, se cite al Ayuntamiento pleno a razón extraordinaria para el 24 del actual y hora de las veintidós para elegir el nuevo Alcalde presidente.

Reunión del 24  
Quinto de Alcalde

El 24º Quinto se Alcalde don Julian Nuevo Rodríguez, Tamleico y con los casantes de irrenunciable votación la reunión del cargo de 2º Quinto de Alcalde, por no poder atender a demandarlo por sus negocios Industriales.

El Ayuntamiento quedó alterado y por unanimidad se acordó admitir a don Julian Nuevo Rodríguez la reunión que hace del cargo de 2º Quinto de Alcalde.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la reunión viendo las veintidós y extendiendo la presente que recibe autorización en la siguiente, de todo lo que, por el Territorio, artificio.

M. García

Julian Nuevo

Julián Serrín

Man N.

Valentín Bueno

Antonio Bueno

Modesto Caceres

Ramón Brusillo

Ricardo Gallegos

Rafael García

Manuel Vazquez

Rafael García

Manuel Vazquez

José García

Manuel Vazquez

José García

Manuel Vazquez



*Sello*  
Sesión extraordinaria del día 24 de agosto 1.981

Presidente -

D. Manuel García Vivas

Frs Concejales -

Julio Pérez Rodríguez

Emilio García Vivas

Juan Vera Guizado

Salvadore Bueno López

Antonio Bueno García

Modesto Cáceres Prieto

Pauán Chapilla García

Ricardo Galligo Bonquiero

Braquel García Jorge

Manuel Gasparón Aldana

En Villas del Rey a veinticuatro de agosto  
de mil novecientos treinta y uno, cuando las  
veintidós horas de hoy, y previa convoca-  
ción al efecto se reunieron en el salón  
de actos de la Casa-Concejería bajo la pro-  
cedencia del 1º Teniente de Alcalde don Ma-  
nuel García Vivas, los señores señores Con-  
cejales acudidos al margen, que componen  
la totalidad de los de este Ayuntamiento,  
y al objeto de celebrar esta sesión extraor-  
dinaria para la que habían sido cita-  
dos previamente.

Declarada abierta, se dio lectura del  
acta de la anterior, que por unanimidad  
fue aprobada y autorizada.

Elegión de Al-  
calde - Presidente

El Sr. Presidente manifestó, que el primer parti-  
cular o trámite en esta sesión y como ya consta a los  
Frs Concejales por la cedula de convocatoria, es  
proceder a la elección de Alcalde - Presidente.  
Se dio lectura de los artº 49 al 55 inclusive  
de la vigente Ley Municipal y de que quedaron  
enterados todos los Frs. Concejales, y en vista  
por ademisión de todos fue elegido pre-  
sidente de este Ayuntamiento el Concejal don  
Emilio García Vivas, por la presidencia in-  
terior se proclamó Alcalde - Presidente de  
este Ayuntamiento al Sr. Emilio García Vivas  
pidiendo a suyo al extrador oficio que le  
corresponde y entregandole las insignias  
del cargo, dice es un trámite de maldito.  
Elegido y proclamado dñ los grancas a sus  
compañeros de concejo por haberlo elegido  
Alcalde - presidente, haciendo presente que



procurara desde indicado cargo resolvére todos los asuntos que tiene pendientes el Ayuntamiento y sobre todo el mas urgente y apremiante que es la colocación de obres en Villajos.

Elegión de H.  
Tribuado de Alcalde

Por el mismo procedimiento y formula por adhesión que eligido H. Tribuado de Alcalde el Concejal D. Manuel Farazón Aldana. Por la presidencia se procedía H. Tribuado del Alcalde de este Ayuntamiento a D. Manuel Farazón Aldana. El elegido manifestó no aceptar cargo de alc. alguna por no entender de nada que se relacione con asuntos gubernativos, administrativos y en general del Municipio.

Se estableció amplia discusión en la que intervinieron la mayoría de los Hrs. concejales reunidos, para dimisión de H. Farazón Aldana de la actitud que ha tomado de no aceptar el cargo para que ha sido elegido por todos; el elegido tribuado en no aceptar el cargo, y en su vista los demás señores concejales acordaron por unanimidad sea el H. Tribuado del Alcalde D. Manuel Farazón Aldana.

Asignación de  
depósitos de  
fondos municipales

Seguidamente se procedió a nombrar el depositario de fondos municipales con el consenso de los concejales por hallarse sido admitida la renuncia al concejal que la desempeñaba en sesión de Hr del actual.

El Ayuntamiento por unanimidad



acuerdo nombrar depositario de fondos municipales con el carácter de Concejal a su Julian Nuevo Rodriguez, el que estando presente en esta sesión acepta el cargo para que ha sido elegido.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, siendo la vecindad unánime y extenuadamente la presente que será autorizada en la siguiente forma: todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Emilio Garcia

Salustiano, Perea

Julian Nuevo

Antonio Bueno

Modesto Caceres

Ricardo Gallego

Reyes Garcia

Manuel Garavva

Franco Trajano

Eugenio Garcia

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del  
— día 27 de Agosto de 1.931.

Ayudante-Presidente -

D. Emilio Garcia Vivas

Hrs. Concejales -

" Manuel Garavva Aldana

" Julian Nuevo Lopez

" Antonio Bueno Garcia

" Modesto Caceres Prieto

" Reyes Garcia Jorge

" Franco Trajano Garcia

" Francisco Gallego Bonquiero

" Julian Nuevo Rodriguez

**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

En Villar del Rio a veintiuno  
de Agosto de mil novecientos  
Treinta y uno, siendo las veinte  
horas de hoy y precisa convoca-  
toria al efecto se reunieron en  
el salón de actos de la Casa- Con-  
cejalía bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Emilio Garcia  
Vivas los demás señores Concej-  
ales autorizados al margen, en uni-  
mismo levantando para tomar asun-  
tos

y al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados y convenientemente.

Declarada caliente, el orden de la presidencia de la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Nuevos particular  
y susodicho.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó, que como ya consta en los Hon. Concejales reunidos por las facultades de convocatoria habían citado a esta sesión extraordinaria en virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que ordena que los ayuntamientos que recibieron subsidio para remodelar la obra obsoleta del edificio extraordinario de un millón cuatrocientas mil pesetas, autoricen a los Alcaldes respectivos, para retirar en las Oficinas de Hacienda el impuesto que ha correspondido del segundo reparto del dicho Crédito. Los Hon. Concejales reunidos quedaron satisfechos y en su vista por unanimidad acordaron autorizar al Alcalde-Presidente don Emilio García Vives para que pueda cobrar en las Oficinas de Hacienda de la provincia la cantidad que le haya correspondido en este Ayuntamiento en el segundo reparto del crédito extraordinario de un millón cuatrocientas mil pesetas. Finalmente y por unanimidad se acordó que de este particular se expida copia certificada al Sr. Alcalde presidente si los efectos antes indicados.





Fuose ciuado otro cf objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, ciuando las vecindades y extensiduidore la presentó que sera autorizada en la siguiente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Emilio García

M. Gómez

Cristiano Bruno

Juan N.

Juan Pérez

Ricardo Gallego

Bromer Torquemada

Reyes García

Modesto Cáceres

Eugenio Martínez

Antonio Bucero

Ordoño

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 3 de Septiembre 1931.

Alcalde - Presidente -  
A. Emilio García Vival

Hon. Concejales -  
Manuel García Vivas

.. Julianiano Bruno López

.. Juan Vera Guimero

.. Julian Vivero Rodríguez

.. Ricardo Gallego Botijero

.. Ramón Frapulla García

.. Reyes García Jorge

.. Modesto Cáceres Prado

.. Antonio Bucero García

En Villas del Rey a los de septiembre de mil novecientos treinta y uno, ciuando las veinti dos horas de hoy y por via convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Caja-Comisaría, pidió la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Vival, los diez señores Concejales asistidos al margen con veintiuno escuchante para tomar acuerdos y al efecto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente.

Aclarada elicitó se dio lectura del acta de la anterior, que por una unanimidad fue aprobada y autorizada.

Hací uso de la palabra el Sr. Presidente suavemente, que como ya consta en los Sres.

Conejales reunidos por las cedulas de convocatoria, el unico particular a Tratas en esta reunion, es el de acordar la ejecucion de las obras de un grupo Escolar (Maestros por sexo), y casas viviendas para los Maestros nacionales, toda vez que para ello se formó por el Ayuntamiento un presupuesto extraordinario el año 1928, y estan depositadas en la Caja rural de Badajoz, a disposicion de este Municipio la cantidad necesaria para hacer dichas obras, que el acuerdo, planes, proyectos y presupuestos del Arquitecto D. Francisco Vaca Morata, estubo de exposición al público y no se formuló reclamación alguna contra los mismos, y al mismo tiempo redactadas ob pliego de condiciones por que las mismas deben hacerse, ordenando al Secretario, de lectura de los artículos 161 y siguientes del vigente Estatuto municipal y del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sobre Obras y servicios a cargo de los Entidades Municipales y demás disposiciones en vigores hasta hoy.

Verificada la lectura de dichos artículos y demás disposiciones vigentes, sobre contratación de obras y servicios municipales, y bien cumplidos los Hon. Conejales reunidos, después de sostenida discusion, por unanimidad acordaron

- 1º Proceder a la construcción de un Grupo Escolar de una planta de la clase de graduados, con tres secciones cada una, o sea tres de cada sexo, al sitio conveniente las Hon. Tratas en terreno propio del Ayuntamiento



*S*

17

que un grupo de viviendas para seis Maestros, nacionales en el mismo sitio si hubiere terreno o en otro propio o que adquiera el respectivo precio que el Ayuntamiento ha de abonar al Contratista que haga las obras, será de noventa y ocho mil noviscientas, puestas por el Grupo Escolar y de circunvalación y das mil noviscientas cincuenta y seis pesetas y veintidós céntimos por las casas viviendas para Maestros, considerando totales que figuraron en los Proyectos formulados por el Arquitecto D. Francisco Vaca Morales y por cuyas sumas totales ha de anunciarse la subasta para la realización de aquellas.

3º Por unanimidad también se acordó formar el siguiente pliego de condiciones.

#### Condiciones.

Artículo 1º

El presente pliego de condiciones, se refiere a los que han de observarse en la subasta y contratación de las obras de un grupo escolar y casas viviendas para Maestros nacionales en esta villa, y que se completaran con las facultativas del Proyecto Técnico.

Artículo 2º

Las obras han de ejecutarse con arreglo a los Proyectos formulados por el Arquitecto D. Francisco Vaca Morales, y que fueron aprobados por el Ayuntamiento pleno de esta villa, a cuyo documento habrá de atenerse el Contratista en todo lo que sea de carácter técnico.

Artículo 3º

La subasta de las obras se anunciará con la publicación debida en la Gaceta de Madrid, en el Boletín Oficial de la provincia y en dos periódicos también de la provincia, por no publicarse ningún en esta localidad, y como disponen los arts. 162 y 163 del Estatuto Municipal, el artº 2º del



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades Municipales y demás disposiciones complementarias hasta hoy, y con arreglo a las formalidades y formularios que al final se detallaran. - - - -

Artículo 4º

El acto de la subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento en el día hábil que cumpla el plazo a contar desde el siguiente al de la publicación en la Gaceta de Madrid, cuyo acto será presidido por el M. Alcalde o Encargado en quien delegue el Regidor Sindico o Concejal que haga sus veces, asistido de Notario Público, que será requerido con la anticipación debida. - - - -

Artículo 5º

El proyecto completo (memoria, planos, presupuesto, condiciones facultativas y documentación para la ejecución de las obras) así como el de las económicas y administrativas aprobado para esta subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación Municipal durante los veinte días hábiles, previos a la subasta en los horarios de Oficina. --

Artículo 6º

Para tomar parte en la subasta ha de presentarse previamente durante los referidos veinte días en la Oficina de Secretaría, pliego cerrado conteniendo la proposición extendida en papel de la clase correspondiente y con arreglo al modelo que al final se detalla, acompañado del resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe efectivo del 5 por 100 de la cifra a que ascienden los presupuestos de contrata, que en total es, para la de un grupo escolar, noventa y ochomil novecien- Articu-





*S*

Tas penas siendo el 5% de esta cantidad la de 4.945 penas, y para las casas viviendas de maestros cuyo presupuesto total es de cincuenta y dos mil novecientas cincuenta y seis penas y veintiocho centimos, el 5% es de dos mil seiscientas cuarenta y siete penas y ochenta y un centimos; cedula personal o poder bastau-  
tado por un Abogado con ejercicio en la Cabe-  
za del partido o de la Capital. - - - -

En todo lo que se refiere a la contratación de las obras se tendrá presente todo lo dispuesto para estos casos en el Reglamento de 2 de julio de 1.924 y demás disposiciones que también determinan la vigente ley municipal; teniendo presente las ilegalidades que para tomar parte en la subasta, señalan el Artículo 9º de dicho reglamento y demás disposiciones en vigor. - -

Artículo 8º: Será de cuenta del contratista, los gastos que se ocasionen comunitivo de los anuncios en los periódicos oficiales y los dos que se han de publicar en la prensa de Badajoz, así como los de la ejecución de la adjudicación de la subasta y reintegro del expediente; será obligación del mismo el cumplir rigurosamente con la Ley de accidentes del trabajo, seguro obrero y protección a la industria nacional y lo que determina el R. D. nroº 744 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de marzo de 1.929. - -

De la misma manera queda obligado a abonar los derechos de dirección facultativa y demás gasto que por causa independiente de la voluntad del Ayuntamiento, fueren necesario satisfacer. - - - -

Si después de la apertura de pliegos se encuentrasen



que dos o más de las proposiciones fueren iguales en lo que a la cantidad se refiere, sería preferido la del que se comprometiere a ejecutar las obras en menor tiempo, y si aun en esto coincidieren se abrirá por quinientos minutos licitación por puja a los llaves entre los referido concursantes. - - -

Artículo 10º

El rematante deberá ingresar dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva de las obras, la cantidad que sea necesaria para llevar la que ingresó provisionalmente a definitiva, constituyendo ésta el 10 por 100 de la que se le adjudicó que la subasta. - - - - -

Artículo 11º

El contratista quedaría obligado a emplear en las obras los dílares y obreros de esta villa, excepto los especializados que podría traerlo de donde le convenga, los jornales que uno y otros devenguen, no excederán del establecido usualmente en este pueblo para esta clase de trabajo. - De igual manera habrá de comprar los materiales en Villar del Río siempre que los precios establecidos para los mismos no sean superiores a igualdad de clase a los de piedra del lugar de la contrata. - - - - -

Artículo 12º

El Ayuntamiento abonaría al contratista el importe de las obras a medida que éste vaya realizandolas, en los plazos que requiera la buena marcha de las mismas y según la importancia de las ejecutadas, para lo cual el Ayuntamiento solicitará el asesoramiento del Arquitecto director, quien informaría en qué época de las





obras, es más conveniente para el Municipio el abono de las mismas.

En todo caso, siempre será condición indispensable la presentación por el Arquitecto director de las liquidaciones detalladas y especificadas de las obras que sean de abono, no pudiendo retrasarse este más de diez días desde la fecha de la liquidación presentada.

### Artículo 13



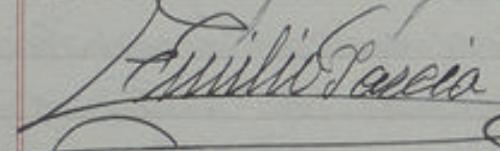
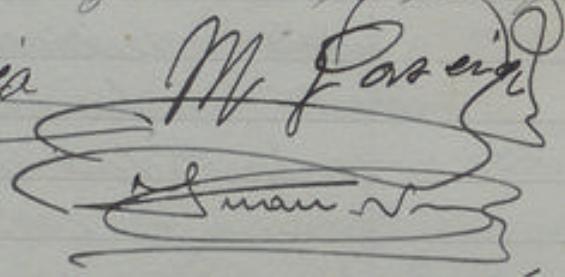
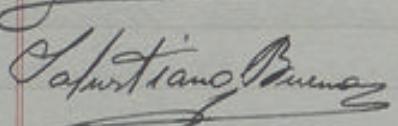
La fianza prestada por el contratista, obviará su poder del Ayuntamiento, hasta que transcurrido el plazo de garantía cumplido el igual y previa las formalidades que establecen para la recepción definitiva de las obras en las condiciones facultativas de los proyectos, se le devolverá al rematante, sin que éste pueda reclamar intereses alguno por la cantidad depositada como fianza.

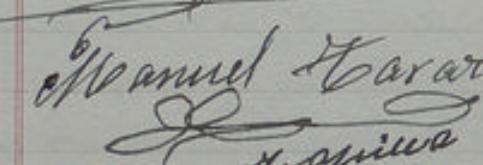
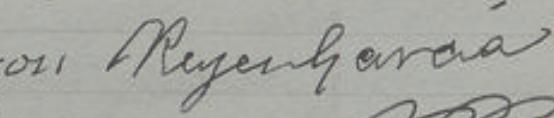
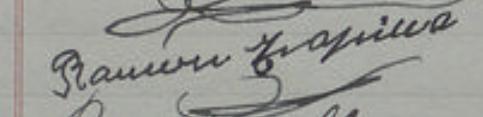
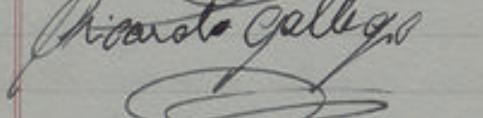
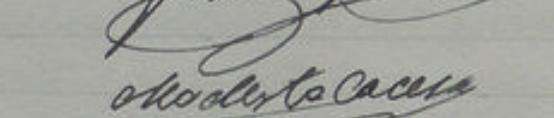
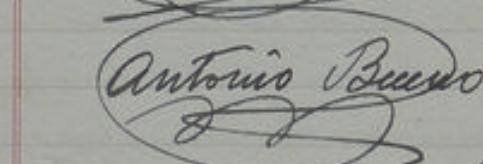
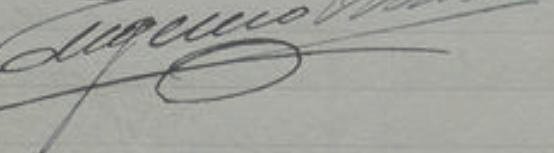
He oido de proposición  
de ... , vecino de ..., con calidad personal de  
clase ... W... expedida en ... con fecha ...  
a nombre de ..., contenida en los pliegos de  
condiciones para la realización de ejecución de  
las obras de construcción de un edificio para  
escuelas públicas, y otro de casas viviendas para  
haciéndos nacionales, se compromete a realizar  
tales obras en la forma que se detalla en los Proye-  
tos y planos y bajo las condiciones contenidas en  
el dicho pliego, por la cantidad de ... pesetas,  
(en letra).  
Las obras de refacción las dará por terminadas  
en el plazo de ... meses, (en letra).

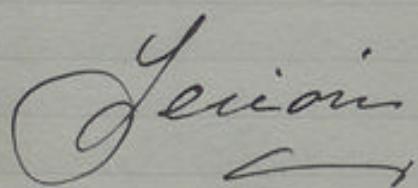
Firma y firma del proponente -  
Se presentará en sobre cerrado, en cuya  
cubierta se escriuirá lo siguiente: Concluye

este sobre las proporciones para optar a la  
muestra de la ejecución de las obras de con-  
strucción de Edificios Escuelas, y casas, si-  
guientes pasa Maestros nacionales. —  
Finalizó y por unanimidad se acordó  
se expida por Secretaría, certificación  
literal de este acuerdo para su constancia  
en el expediente que se tramita y que por  
el Sr. Presidente - presidente se lleve efecto  
en cumplimiento.

No siendo otro el objeto de una reunión  
el Sr. Presidente la suspendió, siendo la  
una y otra dimisión la presidente, de  
todo lo que ya es Excedente, artícu-  
lo







*(Signature)*

Ordinaria del dia 5 de Septiembre 1.931

Alcalde - Presidente - En Villar del Rey a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno, cuando las reunidas, horas de hoy se reunieron en el salón de actos de la Casa - Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Vinal, los señores Concejales asistidos al asunto, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dedizada a la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de los que quedó celebrado ayuntamiento, acordándose dar el mas pronto cumplimiento a los que afectan a este municipio.

Sesión de 27  
Feriante de Alcalde

Por la presidencia se manifestó que el Sr. Feriante de Alcalde de este Ayuntamiento elegido en sesión extraordinaria celebrada el dia 24 de agosto último, y que lo fue el Concejal don Manuel Zarzón Aldana, insiste en su aceptar dicho cargo y por consiguiente el Ayuntamiento debe proceder a admitirle la renuncia al nombrado y elegir a otro. Se estableció amplia discusión y por unanimidad se acordó admitible la renuncia del Sr. Feriante de Alcalde al concejal don Manuel Zarzón Aldana.



Seguidamente y por medio de votación secreta se procedió a la elección del Sr. Teniente de Alcalde, la que verificada dio el siguiente resultado; veinte votos a favor del Concejal don Juan Vera Guirado; un voto a favor del Concejal don Reyes Gasca Jorge; otro voto a favor del Concejal Ricardo Gallego Borreguero y los papeletas en blanco.

En vista y hallando obtenido mayoría absoluta de votos a favor don Juan Vera Guirado, el Sr. Presidente proclamó al Teniente de Alcalde a don Juan Vera Guirado; el que pasó a ocupar en efecto el sitio que le corresponde.

De nombramiento de Concejal sindico } A lo mismo modo y por estar vacante el cargo de Regidor Sindico, se procedió a su elección, la que verificada, dio el siguiente resultado, veinte votos a favor del Concejal don Salvatierra Bueno López; un voto a favor del Concejal don Ricardo Gallego Borreguero y los papeletas en blanco.

Por la presidencia se proclama y queda elegido Regidor Sindico de este Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos el Concejal don Salvatierra Bueno López.

Adquisición de piedra para obras } Por unanimidad se acordó pagar de la Comisión que figura en el Cap. IIº art. 3º punto 2º del siguiente presupuesto de gastos a Panuel Vera Alvar, cincuenta y un metros de piedra a razón de 250 pesetas metro, para las obras que se están realizando en el arroyo del arroyo de la Molinilla.



Aperturación de  
cuadros de jornaletas  
y material de  
la subvención del  
Estado -



Sobre la Comisión de Policía rural, del ayuntamiento presentadas y examinadas ocho relaciones de jornaletas y materiales empleados en los obreros que se están realizando para dar colocación a obreros parados, desde el 24 de agosto último hasta hoy y que, importan cinco mil ochocientas noventa y tres pesetas y cuatro céntimos. El Ayuntamiento quedó autorizado y acordandole conforme por unanimidad las aperturas, acordandole que el importe de las mismas se formalice como cargo a las subvenciones del Estado que hace correspondido a este Ayuntamiento.

Sobre la prudencia se hace constar que la subvención total recibida del Estado hasta hoy es la suma de nueve mil ochocientas pesetas, y que habiendo salido de estos fondos las relaciones de jornaletas que importan dos mil cuatrocientas veintiuna y tres pesetas, más las cinco mil ochocientas noventa y tres pesetas y cuatro céntimos de las relaciones anteriores presentadas, hacen un total de gastos invertido de estos fondos de ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas y cinco céntimos, quedando un saldo a invertir de estos fondos de mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y noventa y cinco céntimos.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, incluir en las listas de Beneficencia municipal por los pobres de condición, a Francisco Pacheco Sánchez con domicilio en la Calle del Puente; a Cañada Vives, Ladrero en la calle de la Iglesia y a Vicente Regalado Rodríguez viuda de Francisco Barrena, con domicilio en la Calle General Castro.

Sustitución en las  
listas de Beneficencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Mas los pagos

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó la ratificación con cargo a las consignaciones que figuraron en el siguiente presupuesto de gasto, los siguientes pagos:

Al cobrador se giro de cota plana, una letra de doce pesos de la suscripción de la Revista moderna de Administración local.

Al representante de la Caja Extraña de pensiones rurales, las cuotas del retiro obligatorio de los empleados de este Ayuntamiento, de Octubre a Febrero del año actual que impone resonta pesetas y seis céntimos de la Compañía de seguros "la Adriática". Ochenta y cuatro pesetas y quince céntimos, que impone la cuota anual de El seguro de los edificios del Ayuntamiento.

Camino vecinal de

esta villa a la Boca de la Sierra

El Sr. Presidente manifiesta, que como este Ayuntamiento es el único peticionario para construir el camino vecinal de esta villa a La Boca de la Sierra, era necesario tomar acuerdo si procedía para solicitar de la Exma. Diputación provincial el anticipo reintegrable que puebla corresponde para la inmediata construcción del mismo.

Tras la discusión por todos los asistentes por unanimidad se acordó solicitar de la Exma. Diputación provincial de Badajoz, se le conceda a este Ayuntamiento un anticipo reintegrable de 37.187'27 pesetas y veinte mil ochenta y nueve pesetas y veintiún céntimos) para la construcción del Camino Ve-





S.

22

cial de esta villa es la Roca de la Sierra, el cual es este Ayuntamiento único peti-  
cionario y constructor, y ofrece como gara-  
ntia para la devolución de referido auxili-  
ejo en veintiún años, el recargo sobre las  
contribuciones territoriales de este término  
municipal, en cuantía que no podrá ex-  
ceder de lo diez por ciento del importe de  
las cuotas para el Fisco sin recargos.  
Finalmente se acordó que por la Secretaría  
de este Ayuntamiento se expida certifica-  
ción de este acuerdo que se remitirá a  
la Exma. Diputación provincial para que  
vista sus efectos.

Sobre trabajos  
de fincas del  
termino. -

El pleno del Ayuntamiento por unanimidad,  
acordó y como determina el Decreto del Mi-  
nisterio de Economía Nacional de 7 de mayo  
del año actual, notificas a los propietarios  
de fincas de este término, el informe que  
emitió la Comisión de Policía rural de este  
municipio, sobre labores que deben ejec-  
utarse en los mismos y cuantos de obreos  
que cada una pueda tener.

Sobre aprove-  
chamientos en la  
Dehesa - Boyal

El Sr. Vda. Giraldo manifiesta, que por la  
Comisión de Policía rural, un labrador, dos  
ganaderos y dos obreros, debe emitirse in-  
forme de la forma en que mejor ha de  
aprovecharse la tierra y pastos de la Dehe-  
sa, con que dare de ganados y en que  
forma.

El Ayuntamiento quedó enterado y suspec-  
tó de determinada disposición por unanimidad  
acordó, que por la Comisión de Policía  
rural del Municipio el labrador don Cen-



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

- Todo Fraine Vanquer; don Leandro Gutiérrez  
Miró y don Agustín Jiménez Gómez como  
ganaderos y los obresos que designe  
la Sociedad legalmente constituida en este  
pueblo, se redacte el informe de la for-  
ma en que durante el año próximo se  
ha de aprovechar la Dehesa - Boyal y  
con que dare de ganado.

Licencia de 30 días  
por enfermo del  
Secretario - - -

El Secretario de la corporación don Euge-  
nio García Molina, solicitante de la Cor-  
poración se le conceda un mes de li-  
cencia por encontrarse enfermo y no le  
necesaria una cura de aguas por pres-  
cripción facultativa como acreditó con  
la certificación facultativa que presenta.  
El Ayuntamiento en su vista por unanimidad  
acordó, concederle un mes de licencia por  
enfermo con todo el sueldo que disfruta  
y con arreglo al parágrafo 1º del artº 32 del  
Reglamento de Secretarios, Tutores, etc.  
y Empleados Municipales, de 23 de agosto  
de 1.924, al Secretario de la Corporación  
don Eugenio García Molina, el que po-  
drá principiar si hace uso de esta licencia  
cuando lo convenga.

También y por unanimidad se acordó  
que durante la licencia del Secretario  
se encargue sus despachos de la Secretaría  
de este Ayuntamiento el Oficial de la  
misma, señor Gregorio Cañel Folchano.  
Fue haciendo más anotaciones de que tra-  
tar el Dr. Presidente levantó la  
sesión siendo las veinticuatro  
y treinta minutos y extendiéndose





la presente, de todo lo que, yo, el Secretario,  
certifico.

*Manuel N.*

Emilio García

Sebastián Buenos

Julián Vivero

Modesto Carrasco

Manuel Gallego Ramón Trapillo

Reyes García

M. García

José Gómez

### Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1931

Alcalde Presidente  
D. Emilio García Vivas  
y tres concejales —  
D. Manuel García Vivas  
• Sebastián Buenos López  
• Juan Vera Grisaldo  
• Reyes García Jorge  
• Ramón Trapillo García  
• Julián Vivero Madrid  
• Modesto Carrasco Prieto  
• Antonio Moreno García

Venía Villar del Río a donce  
de Septiembre del mismo  
año treinta y uno, siendo  
las veintidós horas de hoy, se  
reunieron en el Salón de Ses  
iones de la Casa Consistorial  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Emilio García Vi  
vas, los tres Concejales y que  
expresaron al margen, el objeto  
de celebrar la sesión ordinaria  
del día de la fecha. —

El Sr. Presidente la declaró abierta, ordenan  
do se diera lectura del acta anterior, la que  
fue aprobada y autorizada.

Se dio conocimiento de los dispuestos y pu  
blicados en los Boletines Oficiales, recordando  
se diera cumplimiento en cuanto afecte a  
este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento a  
los tres Concejales, que varios vecinos de esta

Correspondencia



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Ministros del  
Interior: Banda-  
joz

Villa se le habían presentando para progra-  
mar, que teniendo propiedades en la zona limi-  
tante con Banda-joz y que las personas de  
ambos Ayuntamientos, en el término de 1.º del año  
le exigían en la Capital los ministros de personas y  
medidas; los tres Concejales acordaron por  
unanimidad, protestar de ello y que male-  
mision, campaña de los Concejales D. Juan  
Ara, D. Ricardo Gallego y D. Agustín García, se pro-  
curaran en el Ayuntamiento de Banda-joz que  
ya que por aquella Alcaldía se diesen or-  
denes de que se respetase lo acordado.

Todos los  
intereses

Se puso en conocimiento de los tres Con-  
cejales que los fondos considerados por el Es-  
tado como subvención para remediar la  
crisis obrera, trábanse quedando agotados y  
además se trataban gastado de los fondos  
del 10% de recargo de las Contradiciones  
Territorial e Industrial de esta villa, des-  
viadas iminentes y una más, y en  
los cumplidores estaban sobre la mesa  
para su examen, los que fueron verificu-  
dos por los tres Concejales y fueron aprobados.  
Se puso así mismo en conocimiento  
de los asistentes, que por d. Cipriano Ro-  
dríguez se solicitaba alineación con  
la vía pública de un edificio que  
sitio en Camino del Olmo se construye  
para domicilio de la Sociedad Obrera  
el "Perrojir," recordando que por la  
Comisión de ornato se visiten las obras  
y ordenen su alineación en los demás  
edificios que se encuentran en dicha vía.  
El Sr. Presidente manifestó que esta-



Obras

han puesto terminadas varias obras de empredia-  
dores y alcaldes y vecindados de los que para evitar la  
crisis obrera, se tralcion emprorado, y las bres  
carras y pueblos municipales se pagaron los jor-  
nales indispensables para un determinado, sin  
que esta autorización sea para emprender  
obras nuevas de clase alguna.

Así mismo se dio conocimiento de la pe-  
tición de los vecinos Mariano Rodríguez Góle-  
zano, Francisco Pascual Rodríguez y Francisco  
José Estrella, acordandose que pasaran  
a estudio de la Comisión correspondiente  
para solucionarán en la lista de Beneficios.

Por el d Presidente se puso en conocimiento  
de la Corporación que los vecinos que tienen  
derecho a siembras en la Dehesa Real, habían  
terminando en el año actual, por lo que se  
traría precio la intervención de profesio-  
nistas para las mediciones que en la  
misma fuere preciso hacer, como así  
mismo el deslinde y medición de la mis-  
ma, acordandose por unanimidad, que  
dichos trabajos se efectúen por el Ingenie-  
ro o Perito Titulado que ya se designa-  
ra y como la comisión que existe  
en Preemptorio es exiguo, se acordó tam-  
bién que si fuese insuficiente proveer  
los gastos necesarios que se autorizó  
al Secretario para hacer la transferen-  
cia necesaria de Crédito del Capítulo 13,  
en que por las circunstancias anormales que  
se ha traído, no se han organizado  
ferias y feriejos.



En trascendente otros asuntos que tratará  
el Dr. Presidente dio por terminado el que  
se sigue la hora en las reuniones  
extendiendo la presente, de todo lo  
que yo, el oficial de Secretaría en función  
res del Secretario certifico.



Alfonso García

Salvatierra Bruna

Julián Pérez

Juan R. B.

Antonio Suero

Fernando Gallego

Ramón Gómez

Reyes García

Moderato Cacho

M. García

José Canalejo

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre 1931

Alcalde Presidente  
D. Manuel García Vivas  
— Tres concejales —  
D. Manuel García Vivas  
D. Tomás Vera Jiménez  
D. Salvador Benito López  
D. Manuel Torreón Aldama  
D. Reyes García Jorge  
D. Ramón Gómez Gómez  
D. Julián Vivero Madrid  
D. Antonio Bruna García  
D. Ricardo Gallego Botínez

En Villas del Rey a diez y me-  
rcado de Septiembre de mil novecen-  
tos treinta y uno; bajo la Pre-  
siderencia del Dr. Alcalde D. Mi-  
guel García Vivas, y asistencia de  
los tres concejales que al mayor  
se expresaron y de mi el Secretario  
ayudante, siendo la hora en la  
ocidental, siendo la hora en la  
reunión, se reunieron en la San-  
ta Cruz la noche del veinte en la Casa Común  
para celebrar la sesión de  
este día.

El Dr. Presidente la desfaro al-  
ta, y el Secretario di lectura del acta anterior  
que fue aprobada y autorizada  
anteriormente, se dio lectura de la corre-





6

pendencia oficial recibida desde la última sesión  
y su contenido de los Boletines Oficiales, recordando  
en cumplimiento en quanto afecta a la corporación  
Villanueva del Río y Minas. Por los Dres. Carrioles Vera, Gallego y Gómez, se pidió  
en conocimiento de la corporación el re-  
sultado del viaje acordado a la Capital para  
laborar a los vecinos que anteriormente habían  
en aquél término y trayecto del d. V. del Río, el que pa-  
quen todo los conflictos en este Ayuntamiento, y ma-  
nifestaron fueron atendidos en un plazo. Rec-  
uerdando que el importe de los gastos  
recaudados quedó sesenta, fueron presentadas  
al capitán que correspondió.

Crisis obrera. El Dr. Alcalde manifestó que le han visi-  
tado varias comisiones de obreros en demanda  
de trabajo pues carecen de él, y que los cam-  
pos que para ello tenía el Ayuntamiento  
están agotados, y que cree indispensable ver  
la forma de allegar recursos para solucio-  
nar la Crisis de trabajo reinante por ser los  
prendados más de trescientos. Entendidos los Drs.  
Carrioles de estar manifestaciones y manifestan-  
do su impotencia, acudir a un remedio, recordaron  
los Drs. Carrioles por unanimidad. Una comi-  
sión del Ayuntamiento compuesta del Alcalde, un  
Carriol y Secretario, marchó a Madrid para  
ver a un miembro del Dr. Ministerio de Fomento al fin  
de recabar si que era incluido el Camino vecinal de  
esta villa a la Vega de la Sierra, en las carreteras  
generales del Estado y la pronta ejecución de los tra-  
bajos que faltan de la de Puerto de Albarregas a la  
Aliseda y que de comienzo se volvieron a la gran  
crisis de trabajo existente, y los gastos que ello  
quedó que presenten en los fondos Municipales.

A 9576347



Se dio cuenta de las dos solvencias existentes  
para entregar interinamente una plaza munici-  
pial para el Ayuntamiento de este Ayuntamiento, de los vecinos  
intervino D. Tomás Moreno, el Dr. Alcalde y Concejales, visto que los dos han  
tenido buenas condiciones para serlo y que en votar  
en las propuestas quedaron empatados, acordó  
en trae por sorteos resultando elegido para gober-  
nador municipal interino, el vecino Tomás Moreno,  
con el haber diario de dos pesetas y veintena cent.

Obras Municipales Se pusieron de manifiesto los principales de  
las obras municipales que se efectúan en las calles y  
caminos y que han sido importadas durante la aseme-  
na que hoy termina la suma de trescientas ochenta  
y siete pesetas, fueron examinadas y aprobadas

Pago del Patronato Por el Dr. Alcalde se puso en conocimiento de  
la Comisión Profesional Corporación que habría sido requerido pa-  
ra el pago de ptas para el Patronato Local de for-  
mación Profesional de la provincia en cantidad  
mayor que la existente en preaviso, considerando  
que este pago, según se asegura obliga solo a los  
Ayuntamientos de ciento y diez habitantes. En su  
se le recordó que el Secretario Gregorio Carballo ma-  
ché a la capital para unión del Agente del Ayun-  
tamiento averigüe si es obligatorio este pago, y que  
para gastos de viaje se le aboren quince ptas al  
capítulo correspondiente.

No existiendo otros asuntos que versar el Dr.  
Alcalde lo dio por terminada siendo la hora  
de las veintidós y firmaron los concurrentes  
de que yo, el Secretario accidental certifico,

F. Muñoz García.

M. Gómez

S  
Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre 1931



Alcalde

Consejales

M. J. Gómez

D. Juan Vara

D. Juan Bruno

D. Modesto Casas

D. Reyes Jiménez

D. Julian Venegas

Zona de la  
diáspora leyal

Comercio

Mataderos

Correos y Telégrafos

Transportes

Agencias de Prensa

Imprentas

Jornales de obras

En Villan del Rey a veinticinco de Septiembre de mi  
Señor mil novecientos treinta y uno: viendo los señores  
Consejales horario del día de la fecha y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Emilio Fernández Vivas, se convocaron  
en el salón de actos de la Casa-Cantina, los tres  
miembros arrestados al morgan al objeto de celebrar la reunión  
ordinaria de este día.

Declinada la alegación, y el secretario de lectura  
dijo acta anterior que fue aprobada y autorizada  
se dio una misma lectura de la Correspondencia  
oficial recibida y de lo comprendido en los Boletines  
oficiales quedando recordado su cumplimiento.  
Se puso en conocimiento de la corporación un  
escrito presentado por el vecino Francisco Bermeal  
García, en petición de que se le conceda la par-  
te de la diáspora leyal vivienda por la villa, para  
mediante la renta que se estipule, hacer una  
renta, recordándose que esta petición pase a  
estudio en la comisión correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de  
la Comisión Mataderos remitiendo que el Comercio del Matadero Munici-  
pal había solicitado verbalmente se le con-  
cediese una subvención para la limpieza del  
local y se acordó por unanimidad desentran-  
dar, por que el dueño carecía de capital  
para la diligenciar de arreglar las instalaciones y  
dependencias del Matadero.

Se puso en conocimiento de los tres Con-  
sejales que el importe de los jornales devenga-  
dos en la semana anterior ascendió a tres tre-  
cientas cincuenta y cuatro pesetas, enyes justifican-  
do estos de manifestó fueron examinados  
y aprobados recordando tener pruebas.



Dichera Royal

Por la Comisión de Policia rural, se informa  
aproximadamente que la parte de la dichera Royal que antes  
estaba destinada a viñedos, quedó libre a partir  
del año treinta de Septiembre imprescriptiva  
y sumetida a la aprobación del Ayuntamiento  
y su informe para el aprovechamiento y uso  
que sigue: Se adjunta de la Molinilla a  
la dichera su destino para plantar nu-  
lo cordas y avisar que el ganado vacuno  
mintrizel el ordeñado allí existente y del  
rejado a la viñedosa destinando a punto pa-  
ra el ganado vacuno; el precio que ade-  
más corda dentro de ganado tanto vacu-  
no como corda sera de setenta y cinco centi-  
mos de peseta por cabra y media. Corda ve-  
nino prende tener hasta cinco cabras, y si  
pasan de cinco, pagara por cada una que  
excede el de dos pesetas mensuales y estas no  
prestarán exceder de diez cabras que es el ma-  
ximo que cada vecino prende tener. Se d  
Dorquero y Porquero que las ganaderías vera el que  
el Ayuntamiento designe y vera todo lo que para  
esta clase de ganados. El Ayuntamiento  
acordó aprobar en todas sus partes lo im-  
portante expresando y que este plan de ayuntamiento  
se hará efectivo desde primero de Octubre  
Por unanimidad fue aprobada la distribución  
de fondos del presente mes.

Quedó acordado gratificarse con treinta ptas  
a D. J. Sotillo por el transporte de los mu-  
bles desde esta villa a Badajoz del Guardia Civil  
de este puesto.

Por el concejal D. Modesto Cárdenas, al frente de  
las obras que se están efectuando, se manifiesta qu-



están próximas a su terminación y que consideran  
conveniente dejar el puente conservado del Puente Real para  
la mejor alineación de los edificios y el mismo tránsito  
que por el tienen los habitantes de aquella barriada. Los  
Sres. Concejales acordaron, después de usar de la palabra  
voces de ellos, que se conforme con lo propuesto por  
el Dr. Cáceres de proceder al mombre de retendo pa-  
reja y terminar con ello las obras municipales que pa-  
sa dar trabajos a los obreros, se han venido efectuando.  
En lo demás otros asuntos sea que tratan, el Dr. Al-  
calde levantó la sesión y fijaron los convenerios  
de que yo el Secretario interino certifico.

F. Lluís García

M. Gascón

Francisco

José Antonio

Julián Ruíz

Ramón Trujillo García

Manuel Gutiérrez

Pedro Gallego

Francisco

Sesión Ordinaria del 5 de Octubre, ampliatoria sobre lo  
correspondiente al día 3 de Octubre de 1931

Alcalde Pte D. Tomás García Vivas Concejales D. Manuel García Vivas D. Fermín Viera Vivas D. Juan Pérez Gómez D. Reyes Gómez Torre D. Ricardo Gallego Benito D. Julián García Vives D. Tomás García Vivas	Sesión Villor del Rey a seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Tomás García Vivas y asistencia de los tres concejales D. Fermín Viera Vivas que al morgan se expresaron, siendo la ho- raria hora y media y permanecieron ultre- a. D. Ricardo Gallego Benito se reunieron en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial los señores expresados quedándose asistiendo de mi el Secretario in- terno, para celebrar la ordinaria del día 3, siendo la presente ampliatoria a la de
--	---

dicho dia. - Declaracion abierta q. el Señor  
tomó al lectura del Acta anterior, q. fue  
aprobada y archivada.

Se dio lectura a la correspondencia recibida y  
los Boletines Oficiales siendo acuerdo compati-  
erente correspondiente a este Ayuntamiento

Isla de la dehesa. Por el Concejal Mr. García Ibez perteneciente  
a la Comisión de Policía Rural se puso en cono-  
cimento de la Corporación q. en cumplimiento a  
lo establecido en la orden anterior tra parados a re-  
unir el terreno de la isla de la dehesa, q. es un opu-  
lso q. que puede considerarse para traer mareas. El  
Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad  
q. q. por dicho Sr. Concejal se proceda a la per-  
cepción correspondiente, autorizándole para  
emitir la parte de establecimiento q. entre para  
el proyecto y hecho q. sea ésto lo someta a la  
aprobación definitiva del Ayuntamiento, pero  
intendiendo q. ésta anterioridad provea  
el arranque de trabajo, q. a su percepción,

Beneficiarios

Solicitan ser incluidos en las listas de be-  
neficencia los vecinos Justino Rodríguez Cantero  
y Vicenta Hernán Marzáro y se acordó fueran  
incluidos

Alcares

Se dio cuenta de la petición del vecino Nicolás  
Barroso Sánchez, q. q. se le conceda un solar para  
hacer una casa en calle de S. Simón, acordándose  
q. informe la Comisión Correspondiente

Guardia urbana

El Dr. Alcalde manifestó q. el dia primero  
tomo posesión el guarda municipal urbano nom-  
bando Monom Mayo Marzáro q. con cargo tal  
aprendió García Ibez, q. q. continúa empleado  
en este Ayuntamiento portero Almacil urbano. El  
Ayuntamiento quedó satisfecho y aprobó lo visto





mundo por la Alcaldía.

Jornadas sobre el dia conocimiento del pago de jornales de obreros y albañiles empleados en la remodelación del 28 de Septiembre al 3 de Octubre que asciende a diezcientas ochenta y cinco pesetas, cuyos justificantes estan en manifiesto, fueron examinados y aprobados por los tres concejales.

Por el Dr. Alcalde se puso en conocimiento de los tres concejales haber recibido varias quejas contra el encargado de recibir el reloj público, quedando los tres concejales dar su visto de conformidad al Alcalde para que le advierta cumpla bien o no lo que necesita lo destruya.

Tras tenerlo otros asuntos que tratar el Dr. Alcalde dio por terminada la reunión, que firma con los tres concejales asistentes de que certifico.

D. Tomilío García D. Juan N. Gómez D. Julián Vivero

Manuel Garavarrón Rafael García  
Gómez y Gallego

José M. Pérez

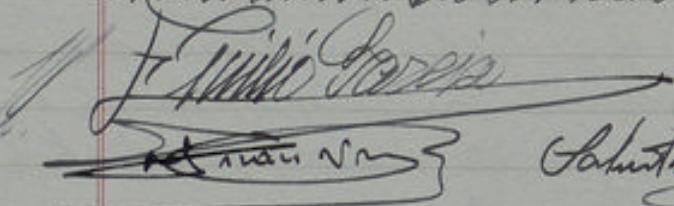
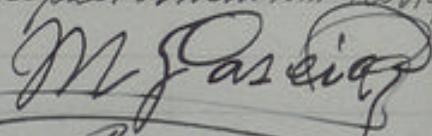
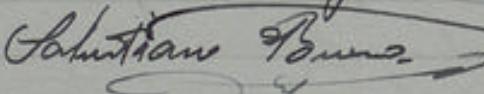
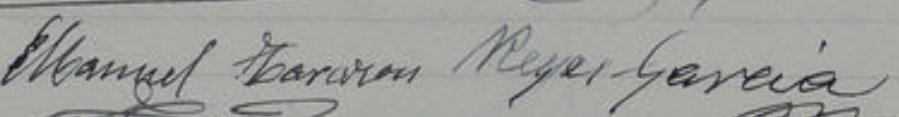
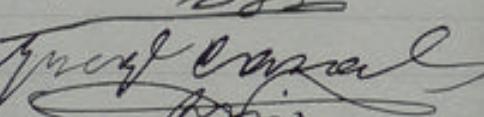
### Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1931

H. Alcalde  
D. Tomilío García Vivas  
Dres Concejales  
Manuel García Vivas  
Juan Vivero Gallego  
Manuel Garavarrón  
Salustiano Párraga  
Rafael García Jorge  
Hernando Gallego

Con Villan del Rey a diez de Octubre  
de mil novecientos treinta y uno; bajo  
la presidencia del Dr. Alcalde D. Tomilío  
García Vivas se reunieron para celebrar  
la ordinaria de este día, los tres conceja-  
les asistidos al morón, asistido de mi  
el Secretario interino por ausencia del pro-  
prietario, y siendo la hora señalada el  
Dr. Alcalde la declaró abierta.  
Primero el secretario se dio lectura del me-  
ta anterior que fué aprobada y autorizada

Aquí mismo se dio lectura de la correspondencia  
en revisión y lo contenido en los Boletines Ofi-  
ciales, recordando su cumplimiento  
Por la Comisión de Policía rural se presentó  
el informe, sobre las bases para la explota-  
ción de la isla del Cuarto bojal, recordando  
los tres Corregidores una aprobación y que estuvie-  
se expresa al público durante once días  
y transcurridos que sean se someta al Ayunta-  
miento para la aprobación definitiva. Y acordó  
un voto de confianza a la Comisión para que  
entrevise el orzuelo del terreno de la isla de-  
gún lo acordado en la sesión anterior.  
Por el encargado de las obras municipales que  
se están ejecutando en el muelle del Oriente  
del Basurral D. Modesto Carrera, se puso de ma-  
nifiesto la relación de los juzgados propuestos en  
la reunión que hoy termina y que ascienden a  
trecientas veinte plazas; fue examinada y  
acordado el pago de la misma.

No teniendo otros asuntos que tratar el Dr.  
Alcalde dio por terminada la sesión que fin-  
mó en favor de los tres Corregidores certificando

Sesión extraordinaria del día 13 de Octubre de 1931  
Alcalde Benítez del Río trae en Octu-  
rio García Vivas un de mis queridos treinta y uno

*S*  
Consejales

- D. Tomás Gorrión Vivas
- Juan Vera Jiménez
- Salvador Bruno López
- Genaro Herrero Jorge
- Wenceslao Gallego

mindo las veritima bocas de hoy y  
previa convocatoria al efecto, se han  
marchado en el Salón de Actos de esta Cava-  
lconsistorial trajo la presidencia del Dr.  
Alcalde d. Tomás Gorrión Vivas los Con-  
cejales que al momento se expresaron, en un  
muy brillante tono de amables y cari-  
ñosos

dijo de celebrar la sesión extraordinaria a que  
trajeron asunto varios los Declarados abierta, a  
orden de la Presidencia y el Secretario, de lectura  
del acta anterior que fue aprobada y autorizada  
trajo uno en la palabra el Dr. Alcalde y mani-  
fiesta que como ya en la Convocatoria se hace  
constar, esta sección tiene por objeto el poner en con-  
vención de los tres Consejales, el que para la Comisión  
de Policia Rural se trate punto en un consenso  
que estando practicando en el terreno de la isla de  
La Ducha Royal los trabajos preliminares para el  
reparto de parcelas de la misma, como ya consta  
en la sección anterior, se trate presentando una  
pareja de la firma civil de este punto para demun-  
strar y suspender los trabajos que allí se ope-  
raban y que la causa de ello era el que por  
don José Mestrono Serrano se alegaba que dicho  
terreno era de su pertenencia. Los tres Conse-  
jales quedaron enterados y previa consulta de  
sus datos que existen en esta Secretaría acorda-  
ron por unanimidad. El que visto que el tí-  
tulo de propiedad de la Ducha Royal que  
pertenece al Ayuntamiento aparece que la par-  
te del Dr. Mestrono es de la Colonia del Ford a la in-  
quierda y como es comunitante la parte de la dere-  
cha, (que es donde está la isla de La Ducha) pertene-  
ce por entero al Ayuntamiento, se acuerda el que,



continúan los trabajos que la comisión tenía  
encomendados y mi alcalde quisiera oponerse tiene  
que abrirse el camino del margado, todo sea  
que el Ayuntamiento ejerce un derecho en el  
mismo de su propiedad.

Y no viendo otro el objeto de esta ación, el Sr. Alcalde la dio por terminada y la firma en unión  
de los tres asistentes de que certifico.

J. Guillermo García

M. García

Salvatierra Benítez

Julián Flores

Ruy García

Ramón Trapilla

Modesto Cáceres

Eugenio García

### Sesión ordinaria del dia 24 de Octubre 1931

Alcalde - Presidente -  
1. Guillermo García Vivas  
2. Concejales -  
Manuel García Vivas  
Guillermo Vivas Gutiérrez  
" Salvatierra Benítez  
" Julián Flores Rodríguez  
" Ruy García Sánchez  
" Ramón Trapilla Batista  
" Modesto Cáceres Trillo  
" Ricardo Gallego Bermejo  
" Río  
" Eugenio García Molina

En Villas del Rey a veintiuno  
tro de Octubre del año mencionado  
y en la veintiuna y uno, cuando las veintiuna  
horas de hoy se reunieron  
en el salón de actos de la Casa Comun  
itorial bajo la presidencia del  
H. Alcalde don Guillermo García  
Vivas, los señores Concejales au  
todes en sucesión y del objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del  
este día.

Declarada abierta, el orden de  
la presidencia de lectura del  
acta de la anterior, que por unanimi  
dad fue aprobada faltando.



Familiares di lectura de la correspondencia oficial, facilitada desde el dia 10 del actual, y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de las que quedó sellado el Ayuntamiento.

1º Particular  
Sobre celebración de obas

Hacemos de la palabra el Sr. Presidente y ministra, que el dia seis del actual fue la audiencia para la construcción de Escuelas y Casas viviendas para Maestros, como se acordó por el Ayuntamiento en suión de las de septiembre ultimo, que para la celebración de la misma se harían publicado Edictos en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia y en los periódicos de Badajoz "Sociedad" y "La Prensa", y que se expusiera el dia también en la cuestión el Notario de Alburquerque, que había sido requerido con la cuestación debida; que durante el plazo legal y el mismo dia de la subasta, fueron examinados por varios maestros de otras, los planos, proyectos y presupuesto, así como el pliego de condiciones redactado por este municipio para celebrarla, y que como ha todos consta, no se presentó proposición o pliego alguno para otras a la misma, por cuyo motivo y transcurrido el plazo legal, el Sr. Notario levantó el acta oportuna de queadas sin efecto la misma y de cuyo documento observa suya literal que el expediente de su razón. El Ayuntamiento quedó sellado y después de debida discusión en la que intervinieron varios Hon. Concejales, por unanimidad se acordó:

- Que todos los gastos realizados para la celebración de la subasta, se formalicen con cargo



- o los intereses que devenga el Capital que para la ejecución de esta obra tiene depositado este Ayuntamiento en la Caja Rural de Badajoz, previa cumplida justificación, que se dará al exp. diputado.
- 2º. Que antes de proceder a la celebración de nueva subasta, se requiera al Asesor Técnico don Francisco Vaca Morales, para que previo estudio del proyecto y presupuesto, modifique o amplíe lo necesario, en la parte de materiales y mano de obra; y que una vez efectuada dicha modificación o informe se dé cuenta al Ayuntamiento, para su aprobación si lo merece, y después avocadas la celebración de nueva subasta.
- 3º. Propuesta de Transfencia de crédito. Legítimamente se da lectura de la memoria Transfencia de crédito, redactada por el Secretario de la Corporación, sobre Transfencia de crédito de uno a otros Capitales, del porquedo siguiente, con anexo a lo que establece el punto 2º del artº 303 del Estatuto Municipal y el artº 11 del Reglamento de Hacienda Agosto de 1934, que va vista —
- Se acuerda por unanimidad, aceptar en principio la propuesta de Transfencia que ha sido leída, la que se expondrá al exposición del público por el plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan formularlo con roquero al Ayuntamiento pleno mes siguiente y darsele cuenta.
- Acto seguido por mi el Secretario y de orden del H. Presidente, se procedió a sus lec.



tura de los establecimientos de impuestos y establecimientos, que están en vigor durante el actual ejercicio y cuatro más.

Sobre impuestos los Hon. Concejales y después de obtenida discusión y examen de las mismas y encontrándolas conformes y adaptadas a las necesidades de la población, por unanimidad se acordó aprobarlas y que son las siguientes: Sobre el arsénico por el consumo de carbón; Sobre inspección y reconocimiento sanitario de Alimentos. - Sobre leales y expectaculares públicos y las del Repartimiento general de utilidades familiares fueron aprobadas y continúan en vigor las que estan rigiendo en el actual ejercicio y que son las siguientes: Sobre arrendamiento de tierras y pastera en la Aceña-Proyal. - Sobre licencias espirituosas, esparmos y alcohololes. - Derechos y tasas de servicio del Matadero. - Sobre Cementerio. - Sobre licencia para construcciones y obras. - Sobre ocupación de la vía pública con puestos. - Sobre carreajes de lujo. - Sobre un obligatorio de Peso y medidas y la del Zello municipal. Familiar y por unanimidad se acordó que el rededor de la contribución Industrial y Comercio sea del 3½ % que viene rigiendo.

Acordarse en el mismo modo, que este particular se exponga al público por término de quince días, durante cuyo plazo puedan presentarse novedades y observaciones si observaciones se oviendo en particular por los vecinos, y que permanezca el mismo según está previsto se sumita copia de las acuerdo- mientos aprobadas al Hno. Sr. Delegado de Hacienda.



1º - Autoproyecto  
de gastos para 1.932

Estando sobre la mesa, la memoria y demás  
documento necesarios, para la formación del pro-  
yecto del año 1.932, por unanimidad  
se acordó: Aceptar el autoproyecto de gas-  
tos formulado por Secretaría, formulando el  
propuesto de modificaciones del proyecto  
siguiente, conforme queda redactado en el do-  
cumento de este nombre, que queda unido  
al expediente de su razón, y que se expone  
al público por término de ocho días, durante  
los cuales y otros ocho días más podrán fer-  
mularse ante este Ayuntamiento, escritas  
reclamaciones o observaciones, estímanos  
conveniente los contribuyentes o entidades  
interesadas.

2º - Aprobación  
del Censo de población

Se da lectura de una comunicación del Sr.  
Jefe provincial de Estadística fechada 4 de Septem-  
bre último, en la que manifiesta el haber sido  
aprobado el Censo de población con arreglo a  
lo que determina el art. 42 de la Constitución  
de 27 de Octubre de 1.930 y al que se acopia  
una resumen de habitantes de hecho y de don-  
cio, de este pueblo, y que es el siguiente: Población  
de Hervás: Varones: 2.617 - Femeninas  
4.005 - Total 4.062 - Población del Ayuntamiento:  
Varones 2.017 - Femeninas 1.998 - Total  
4.015.

El Ayuntamiento quedó informado, en cuanto  
a la Población que habia realizado  
en Pueblo don Manuel Haldorre-  
do Bolí, hasta terminar dicho documento,  
y en vista por unanimidad se acor-  
do pagar al mismo los honorarios de  
nuequedos en dichos Haciendas que ob-



ciudad a la suma de ciento veinte y cin-  
co pesetas, con cargo a la cuadruplicación que  
para estos gastos figura en el Capit. 1º art. 11º  
partida 8º del siguiente presupuesto de gastos. —  
Tambien y por unanimidad se acordó en cum-  
plimiento a lo que ordena la Circular anterior.

El Gobernador Civil, de la provincia fecha 16 deq.  
actual, Boletín del dia 17, sobre las cédulas de  
inscripción del Padron de habitantes, que  
este servicio se formalice y se señalen aquellas  
de la copia del padrón que existe en este  
Ayuntamiento y que cuando gastos ello ori-  
gine, se formalice con cargo a dicho Capi-  
tulo y articulo.

6º Padrón de  
Cédulas personales

El Ayuntamiento quedó enterado de que  
durante el plazo de exposición al público del  
Padrón de Cédulas personales del año actual,  
no se hacía formulada reclamación de haber  
alguna contra o vínculo. - - - - -

Se acordó en su vista, se pague al Gerentario  
de la corporación la cantidad que pasa con-  
fusión y gastos del vínculo figura en el Capi-  
tulo 1º art. 11º partida 8º del siguiente presupuesto  
de gastos. - - - - -

7º Varios pagos  
de obras, medicina,  
bajos y otros

Fueron examinadas las relaciones de obras  
realizadas, en el antiglo del puente de la Molinilla  
y del Puente Nuevo del Bayorgas, que con cuatro  
relaciones de jornales, siendo la primera del  
14 al 19 de Septiembre; del 21 al 26 del mismo mes la  
2º; del 28 al 2 de Octubre la 3º y del 1º al 17 de  
Octubre la 4º que el importe total de los mismos que  
se acuerda es mil cuatrocientos  
cuarenta pesos, y en virtud de los  
conformes, por unanimidad fijaron



Aprobada, recordandore por unanimidad que las cuatro relaciones se formalicen con cargo si la conignación que figura en el Capit. 7º art. 6º del vigente presupuesto de gastos.

Último modo, por unanimidad, fue aprobada la cuenta de materiales empleados en el arreglo de los puentes y otra de jornales de la señora que hoy finaliza recordandore que es importe total de cuantial que anuncia si das uul beneficiatas noventata y Tres-puntas y noventa y cinco centimos se formalicen con cargo al la conignación que figura en el Capit. 11º artículo 3º partida 1.º y 2.º del vigente presupuesto.

Del propio modo fue examinada la cuenta de medicamentos ministrados, si enfermos de la Beneficencia durante el trimestre año anterior ejercio, y encontrandolo conforme, se acordó su pago que asciende a ochenta y seis puntas y quince centimos, con cargo al Capit. 8º art. 1º partida 7º del presupuesto de gastos.

De igual forma y por unanimidad se acordó ratificar al colorador de gines, de esta plaza, una letra de ciento diez puntas, de la Caja "España Colye", pagadera un plazo de la biblioteca del Ayuntamiento, con cargo a la conignación que figura en el Capit. 1º art. 8º partida 6º del vigente presupuesto de gastos.

De la misma forma, se acuerda ratificar a José Ricero diez, treinta puntas, por el equipaje facilitado al Guardia Civil,





de este puesto Antonio Bañuel Rodríguez,  
también y por unanimidad se acordó establecer  
a dos mil Gallardo Líneas veintiún  
centavos de las reparaciones efectuadas en el  
armamento de la Guardia municipal, con  
cargo a la comisión que figura en el  
Capitulio art. 1º pastilla 1º del presupuesto de este.  
8º Contingente circulatorio. Se acuerda por unanimidad satisfacer  
al Ayuntamiento de la cuota de pastilla  
de contingente circulatorio que corresponde  
pagar al este Ayuntamiento en el 3º y 4º tri-  
estre del actual ejercicio.  
9º Distribución de fondos. Fue aprobada por unanimidad  
la distribución de fondos del mes de  
Octubre.  
10. Arreglo de la linea de teléfono. El Sr. Presidente manifiesta, que hace diez  
días está interrumpida la comunicación  
del teléfono con Badajoz, que la linea está  
en muy malas condiciones y sería conveniente  
de adquirir el material necesario pa-  
ra repararla en forma. El Ayuntamiento  
quedó enterado y por unanimidad acor-  
do, que con la comisión que el caso requiere  
se proceda a adquirir el material de portes  
de madera, palomillas y cuadros de acera  
rio para el arreglo de la linea y que el  
importe de todo se formalice conca-  
so a la comisión que para ello  
figura en el Capítulo 11º art. 5º del siguiente  
presupuesto de gastos.

Se hallando pues autorizado el que  
hasta el Sr. Presidente cuando les  
recomienda las diligencias  
y extender la pronta, que

será autorizada en la siguiente, de todos  
lo que yo of Gerencia, certifico - sobre  
ratificado y comunicado en el folio 37 de este  
libro, y del 17 al 17 la 4<sup>a</sup> que el importe  
total de las mismas asciende a todo  
Pueblo. *(Firma de Julian Vivas)*

*Emilio García*

*Ramón Frayjilla*

*Jorge García*

*Ricardo Gallego*

*José María*

### Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1951.

- Alcalde Periodista -  
A. Emilio García Vivas  
Hrs. Concejales -  
" Juan Vaca Guimero  
" Julian Vivero Rodríguez  
" Ramón Frayjilla García  
" Jorge García Jorge  
" Ricardo Gallego Bonaparte

En Villas del Rey a Treinta y uno  
de Octubre de mil novecientos  
Treinta y uno, siendo las veintidós  
horas de hoy se reunieron en el  
salón de actos de la Casa - comisaría -  
bajo la presidencia del Hr. Alcalde don Emilio García  
Vivas, los demás señores Concejales  
anotados al margen, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Dedatada alicorta, de orden de la pre-  
sencia de lectura de los actos de la anterior,  
que por unanimidad fue aprobada  
y autorizada. Tendrá en de lectura de la  
correspondencia oficial recibida, y de las  
disposiciones publicadas en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia, y de la que quedaron  
enterrados los Hrs. Concejales, acordando por  
unánimidad presentar el acto cada



1º Particular  
2º Dilecto para  
la continuación  
en Grupo Escuelas y  
casas viviendas  
para Maestros.

Principio a la que asciendan a este Municipio.  
Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y  
manifestó, que como se acordó en la sesión  
anterior, se había requerido al Arquitecto  
A. Francisco Vaca Montalvo, para que procediera  
si procedía a estudiar inmediatamente los  
proyectos y presupuestos redactados por él  
para la construcción de un Grupo Escuelas  
y otro edificio para casas viviendas para  
Maestros, que dicho Arquitecto había ma-  
nifestado, que no procedía hacer modificaciones  
alguna en cu los proyectos ni en  
los presupuestos redactados para la  
ejecución de dichas obras, y que lo q  
como aparecen redactados procedía  
sin más acuerdo del Ayuntamiento, el  
celebrar una nueva subasta.

El Ayuntamiento quedó enterado y después  
de cumplir discusión, por unanimidad se  
acordó:

- 1º Celebra una nueva subasta ó sea lo qº, para la  
ejecución de las obras del Grupo Escuelas  
de la Clase de graduadas (Treinta grados por  
seiscientos) al nro Camino de las Encuestas en  
terreno propio del Ayuntamiento y un gru-  
po de viviendas para seis maestros naciona-  
les en el mismo sitio si hubiere terreno para  
ello ó en otro que adquiera el Ayuntamiento.
- 2º Fue el precio que el Ayuntamiento ha de abonar  
al contratista que haga las obras, era el  
de novecientos y ocho mil novecientos pes-  
etas por el Grupo Escuelas y de cincuenta  
y dos mil novecientos cincuenta y se-  
cetas, veintiocho cincuenta, para las



cadas viviendas para Hacienda, cantidades totales que para la ejecución de las mismas figuraron en los proyectos del Arquitecto don Francisco Vaca Elorza, y por una muestra total ha de anotarse la 2<sup>a</sup> parte para la realización de aquella.

3º Que para estas obras, y muestra similar traída el mismo pliego de condiciones, que redactó el Ayuntamiento para la primera y por acuerdo en reunión de das de septiembre último, excepto el artº 11º que quedará redactado en la siguiente forma.

Artº 11º. El Contratista quedará obligado a emplear en las Obras los Oficios y Obreros de esta villa, excepto los especializados que podrá traerlos de donde le convenga, los jornales que sean y otros devenguen, no podrán exceder nunca de los establecidos en los demás pueblos del partido y de la Capital, para lo que antes se formalizará por el Ayuntamiento el oportunus contrato de Trabajo; y si despues de comunicadas las Obras hubiere alguna falta, se someterán el contratista y obreros al Comité positario provincial para su resolución. De igual manera habrá de comprar los materiales en Villas del Puy, siempre que los precios establecidos para los mismos no sean superiores a la igualdad de das a los de fuera del lugar de la contrata.

4º Que esta medida, valecta hasta la que el día cinco de diciembre proximo a las doce de la mañana, en la





Casa - Comisaría, poniendo los avisos y el dictamen.  
Finalmente y por unanimidad se acordó  
que de este particular se expida copia certificada por Secretaría para constancia  
en el expediente de su razón.

Conceder un  
solat



Se da lectura de un escrito de Nicolás Barroso  
Láñez y dice que ya conoció este Ayuntamiento en se-  
sión de veintimil de septiembre último y del  
informe emitido por la comisión permanente  
de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento,  
y en su vista por unanimidad se acordó,  
conceder un solat en terreno propio del Ayunta-  
miento al citio del Cerro de San Simón de diez  
metros cuadrados, lindante con solat de Francisco  
Carcoba Pérez, al referido Barroso Láñez  
y cuyo terreno se le concede gratuitamente.

Escripto de Cuadros  
Reyes Santos

Se dio igualmente cuenta al Ayuntamiento de la  
petición que hace el vecino Cuadros Reyes  
Santos, en la que se le concede un solat  
para construir una casa de cara al citio  
llamado "Cerro de San Simón", acuerdo tomado por  
unanimidad que dicho escrito para la informe  
de la comisión permanente de Policía Ur-  
bana y Rural de este Municipio, para emitir  
el informe que proceda.

Concejal don Reyes García Jorge, municipio  
de Almonaster

que cumpliendo los acuerdos del Ayuntamiento  
del 3 y 10 del actual, se hallan arrendados en  
terreno del Ayuntamiento diecisiete casas, y  
que procedía acordar en resolución.

El Ayuntamiento quedó enterado y por una  
unanimidad, acordó proceder a la venta  
de dichas casas, mediante subasta pú-  
blica que tendrá lugar en la Casa - Comis-



Tomab el dia 6 de noviembre proximo, bajo  
el cargo toda clara de cuarenta y siete, por  
puja si la lluvia, conviniendole al conce-  
dario por medio de leyes y edictos  
como es costumbre en esta localidad.

Fue hallando mas asunto, de que tratas  
el Dr. Presidente cuando la reunión, siendo  
las veintimillor y extensamente, la forma-  
te, de todo lo que gozó el Secretario particular.

Emilio García

M. Pasco

Reyes García

Ricardo Gallego

Julián Nuño

Julustiano Bruno

Eugenio Basco

Sesión ordinaria del dia 7 de diciembre 1.931.

- Alcalde - Presidente -  
" Emilio García Vival  
- Drs. Concejales -  
" Manuel García Vival  
" Juan Mora Guirado  
" Reyes García Jorge  
" Ricardo Gallego Bonquiero  
" Julián Nuño Rodríguez  
" Julustiano Bruno López

En Villar del Río a viele se no-  
viembre de mil novecientos treinta  
y uno, siendo las veintidós horas  
de hoy se reunieron en el salón  
de actos de la Caja - Comisaría,  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
don Emilio García Vival, los demás  
señores Concejales asistidos al mos-  
que, en número bastante para to-  
mas acuerdos, y al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día. - - - - -

Aclarada alegria, de orden de la presiden-  
cia, di lectura del acta de la anterior  
que por unanimidad fué aprobada  
y autorizada. Finalizó di lectura





De la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el P. O. de la provincia, y de lo que quedó autorizado de aquantamiento.

1º Portillar  
varios pagos

Los mencionados se acordó, pagar al encargado del Cementerio, los gastos de limpieza y pequeñas reparaciones efectuadas en el mismo, con cargo a la conserjanza que para ello figura en el Capt. 1º art. 2º, partida 2º, expediente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó ratificar si Elgafito Corchado Mora, la cantidad de doscientas pesetas, por los servicios de autoromil en viajes realizados por Comisiones del Ayuntamiento de Badajoz, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, y que dicha suma se formalice con cargo al Capt. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

Del propio modo se acordó por unanimidad, ratificarse al Trío de la Corporación la cantidad de sesenta y cinco pesetas, pago de los materiales y efectos facilitados a la Santa Municipal del Censo-electoral, para la elección parcial de un diputado a Cortes Constituyentes, que tuvo lugar el día 6 de Octubre último, con cargo a la conserjanza que figura en el Capt. 9º, art. 1º del presupuesto de gastos.

2º Subasta de  
las 16 cuinas de  
la Adrera-Boyal

El Ayuntamiento quedó autorizado, de que como se acordó en la sesión anterior, el día 6 de octubre se hallaba celebrando subasta pública de las 16 cuinas que fueron cortadas en la Adrera Boyal, y que habría sido adjudicada la subasta al mejor postor que lo fuese.

Potentio Pachá Amaya, que dio cincuenta y dos pesetas, uno, que halia ingornado en estos municipios como ingreso eventual y extraor-  
dinario.

3º Aprobacion con  
to de aquello en Badajoz. } Sequidamente fué examinada la cuenta  
que tiene el acorte de este Ayuntamiento en  
Badajoz don Fernando Rialval Hereros, de  
los meses de agosto y septiembre del año anterior  
y como complemento de las sueldolas de sol-  
cuero si Julio por el anterior acuerdo don Mo-  
nseñor Asturias Ricafuerga, y de la que resulta  
un saldo en efectivo metálico a favor del  
Ayuntamiento de trescientas cincuenta y  
doso pesetas y veintimil centimos, y la  
que encontradola conforme con los cargos  
y comprobantes de gastos que se acompañan  
a todas ellas, fueron aprobadas por mani-  
festacion.

4º Particulars  
anexo de edificios  
del ayunt. - - -

El Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento, de  
que con motivo de los temporales parados  
de lluvias, halia recomendado de recoger  
y reparar los tejados de la Casa-Consejo-  
rida, Cuartel de la Guardia Civil y de edi-  
ficio propio del Ayuntamiento que el cargo  
de su fijacion destinado al sacerdote de  
su encargo. El Ayuntamiento quedó satisfecho  
y por unanimidad se acordó se  
realicen las obras que sean necesarias  
en los tres edificios, y que los suales y  
materiales que se utilistaran, se satisfagan  
de las consignaciones que para ello fi-  
guran en el presupuesto de gastos. —

5º Particulars. Comision  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
MAYO  
Santos -

Le da lectura de un escrito de don Pedro Mayo  
Santos y dice que ya conocio este Ayuntamiento



en sesión de 31 de Octubre último y dice informe  
que figura por la Comisión de Policía Urbana y  
Rural de este Ayuntamiento, y en virtud por unanimi-  
dad se acordó conceder un solar en terreno  
propio del Ayuntamiento al Señor Moisés Lobo,  
el sitio Cerro de San Simón, de noventa metros  
cuadrados, mediante con otro solar concedido  
al Oficial Barón Saúrez, al precio de una  
pesta media cuadrada y con la obligación de  
no poderlo exonerar e hipotecar después de  
construido en un plazo de 5 años.

6º Festivales  
Obras: Camino de  
esta villa a la Boca

El Sr. Alcalde presidente, da cuenta a la Co-  
operación, que como resultado de las gestiones  
practicadas en Madrid por la Comisión de  
este Ayuntamiento en Octubre anterior, el Camino  
municipal de esta villa a la Boca de la Sierra, ha-  
ría sido incluido en los de obras proyectadas  
y de urgencia para remediar la cruda obra,  
que en el día de hoy habían llegado en la  
quejosa de la Diputación provincial y en  
contratista para principiar los trabajos el  
mes próximo día 9 del actual y donde des-  
de luego encontrarían colocación de ciento  
cincuenta o ciento setenta y cinco obreros  
de este pueblo al precio de cuatro pesetas di-  
nariales, por lo que estaba convencido de que pas-  
te la crisis de Badajoz hasta fin de año  
actual y que al mismo tiempo quería ha-  
cer constar al Ayuntamiento, constata en al-  
to el agrado y satisfacción que esto produce  
a este municipio y vecindario en general  
el haber visto con mucho agrado las ges-  
tiones que para conseguir esto ha hecho  
en Madrid y Badajoz, nuestro Señor



provinciales y diputado a Cortes don Fausto  
Woz, que es (Leyendas) digo Torre.

El Ayuntamiento quedó enterado y por una  
unánime se acordó conste en acta este  
particular.

No hallando más asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo  
las veintiún y extendiendo la reunión  
de todo lo que, lo ejercitario estableció.

Felipio García

D. Juan Woz

M. J. Gómez

Sebastián Bueno

Julián Muñoz

Ruyer García

Ricardo Gallego

Mamón Garavon

Ramón Trapillo

Eugenio Latorre

Sesión ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1931

Huelva - Presidente

A. Emilio García Vizcaína  
H. Concejales

" Mamón García Vizcaína

" Juan Pérez Guirado

" Sebastián Bueno López

" Julian Muñoz Rodríguez

" Ruyer García Sánchez

" Ricardo Gallego Bonquiero

" Mamón Garavon Aldana

" Ramón Trapillo García

En Villas del Rey a catorce de  
noviembre de mil novecientos  
treinta y uno, siendo las veintidós  
horas de hoy se reunieron en el  
salón de actos de la Casa - Conci-  
berias bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Emilio García

Vizcaína, los demás señores conceja-  
les asistidos al margen, al  
objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día.



*Sesión de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada. Sesión de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, y de la que quedó autorizado el Ayunt.*

1º Particular

Exito de Trujillo

*Se da lectura de una comunicación del Trujillo Municipal de esta villa, dirigiéndole otra del Trujillo de Fuentidueña este partido, en lo que se ofrece si este Ayunt. como determina el art. 109 de la ley de Ejercitamiento civil, las acciones que tenga por conveniente referentes al municipio que se requiere por cuenta de ésta en el corredor junto al "Río Guadarrama". - Bien impuesto los Hrs. Concejales y después de obtenida deliberación, por unanimidad acordaron, no ejercer est acción alguna ni mostrarse parte en el mismo.*

2º Particular

Exito de varios

vecinos - . . .

*Se da lectura de un escrito que suscriben Pedro García Soto y diciembre más en él que piden al Ayuntamiento continúen ser arrendadas las parcelas de tierra destinadas a siembra que ha tenido este Ayuntamiento hasta el año actual. El Ayuntamiento quedó autorizado y por unanimidad, acuerdo, que dicho escrito pase al estudio de la Comisión de Policía para que informe lo que proceda.*

3º Particular

el devolución de

las multas cobradas el

año 1.926 - . . .

*El Concejal Fr. Tora hace uso de la palabra y manifestó, que desde que se constituyó este Ayunt., por varios vecinos suyos de Trujillo, se le había manifestado, que el año 1.926 pagaron más cuotas que establecía el P.D. del directorio Militar de 10 de diciembre del 1.925, que el Secretario de la Corporación local manifestó que oficialmente no constaba que se cobraran más cuotas que se cobró por este concejal.*



46  
Nia  
bral

To buliosa tenido ingreso en asas munici-  
pales, si que se le buliosa efectuado  
tampoco la aplicación que determina  
el art. 4º de dicho P. G. A.; que el Oficio  
de Secretaria don Gregorio Carballo Sol-  
dano si quien se le encargó de esta  
cobranza le halía entregado la can-  
tidad total recaudada por este con-  
cepto que coincide si la suma de  
seiscientos noventa pesetas, que se  
halía consultado el cargo con el Superior  
Jefe de Obras Públicas de la provincia,  
quien manifestó que la aplicación de-  
cía cautienda solo el Ayuntamiento po-  
día traeer lo que procediera oportuno,  
y si si su juicio, debe ser devuelta  
si los juzgados, toda vez que si en  
tiempo no se le dio la aplicación por  
la que se recaudó como determina el  
art. 4º de tan repetido P. G. A.

El Ayuntamiento quedó enterado, y des-  
pués de detenida discusión por unanimi-  
dad acuerdo, que la cantidad cobrada  
por este concejo lo año 1.926, sea devuelta  
entera si cada uno de los vecinos  
que la pagaron, toda vez que por el  
Ayuntamiento de dicho año no se dio  
cumplimiento a dicho Real Decreto y muy  
particularmente la lo que dispone el  
art. 4º del mismo; que este acuerdo se  
tome sin perjuicio de las responsa-  
bilidades en que hallan plácido  
incurrir los que acordaron el cobro  
y no dieron cumplimiento así se

AS





Alcaldía de  
Plasencia  
H. Particular  
Año y hora de cele-  
bración -

Tiempo elegido para que fuesen obre-  
das dichas actas.

A propuesta de la Alcaldía presidencia y por  
unanimidad, se acordó, que las horas de las  
sesiones que ha de celebrar el Ayuntamiento  
sea la de las veinticuatro horas de cada  
semana.

Suscribiendo mas arriba de que tratar, el Sr. Alcalde  
de levantó la sesión, siendo las veinticuatro y ex-  
cluyendo la preside, el todo lo que, y el punto en el que



Emilio García

Antonio Muñoz

Feliciano Jiménez

Manuel Faravas

Pedro García Jorge

Ramón Trapilla García

Modesto Cañadas

Ricardo Gallego

Eugenio Moreno

### Sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 1951.

- Alcalde - Presidente -
- D. Emilio García Vinal
- Tes. Concejales -
- Juan Pérez Guirado
- Pedro García Jorge
- Julián Puerto Rodríguez
- Modesto Cañadas Trillo
- Manuel Faravas Aldana
- Ramón Trapilla García
- Antonio Blasco García
- Salustiano Párraga López
- Ricardo Gallego Boniquero.

En Villas del Rey a veintimil de  
noviembre de mil novecientos cincuenta y uno,  
y uno, siendo las veinticuatro horas  
de hoy se reunieron en el salón de  
actos de la Casa-Concejalía bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don  
Emilio García Vinal los demás señores  
concejales asistidos al mismo, al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Aclarada alistanza de orden de la su-  
cisión de lectura en cada de los  
documentos, que por unanimidad fue aprobada.

1º Particular.  
Atribución de fondo

Por unanimidad fice aprobada la  
distribución de fondos del mes de  
esta fecha.

2º Particular  
Camino de Almarguete

Se acuerda igualmente por unanimi-  
dad, solicitud de la Exma. Diputación  
provincial, el estudio del Camino vecinal  
de esta villa a Almarguete, y que los gastos  
que el estudio del mismo origine se sustra-  
ngan por este Ayuntamiento.

3º Particular  
Pago mota al Instituto  
provincial de Higiene

Del propio modo y por unanimidad se  
acordó ratificar al Instituto provin-  
cial de Higiene, la cuota que se ordena  
el año actual, y cuya imposta de Hacienda  
cincuenta pesetas se formalizará conca-  
go a la conización que para ello figura  
en el Capt. 1º art. 6º pastilla 9º del siguiente paquete  
de partes.

4º Particular

De dar lectura de una carta-circular del Dr. Pre-  
sidente de la Exma. Diputación provincial en la  
que invita a este Ayuntamiento por si quiere  
asistir al reunimiento y recepción al Dr.  
Dr. Director general de Obras Públicas, y representado por  
la provincia don José Salmerón García y día  
48 del actual. El Ayuntamiento quedó enterado y  
por unanimidad decidió asistir a dicho acto, una  
representación del Ayuntamiento compuesta del  
Sr. Alcalde Presidente y los Dres. Concejales don  
Perez García Jorge y don Julian Ayuso Ro-  
driguez.

En tal sentido más aviso de que tratase el  
Sr. Presidente teniendo la sección, siendo las  
señoras, y extendiendo sobre la presente, de  
todo lo que, por el Secretario, certifico.



la finca

Santiago García

Man N.

Capitales Buenos Julian Nuevo

Reyes García Jorge Manuel Tavaron  
Modesto Cáceres D.D.

Ramón Braguilla  
Ricardo Gallego

Eugenio Basilio

Sección extraordinaria del día 26 de octubre de 1951.

- Alcalde - Presidente -
- Emilio García Vivas
- Hs. Concejales -
- " Juan Vila Guiado
- " Pepe García Jorge
- " Julian Nuevo Rodríguez
- " Modesto Cáceres Prieto
- " Manuel Tavaron Aldana
- " Ramón Braguilla García
- " Antonio Bueno García
- " Justino Nuevo López
- " Ricardo Gallego Braguilla

En Villas del Rey a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y uno,  
cuando las veintiuna horas de hoy y  
previa convocatoria al efecto, se reunieron  
en el salón de actos de la Casa - Consistorio  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Emilio García Vivas los Hs. Concejales, mu-  
tados al margen, en número bastante  
para formar cuorral.

Dedizada alistanza de orden de la pre-  
sencia di lectura del acta de la anterior  
que por unanimidad fue aprobada.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta,  
que como ya consta a los Hs. Concejales sometidos por  
las cédulas de convocatoria el objeto de esta sección  
no es otro que el de aprobar si procede una trans-  
ferencia de crédito de unos a otros Capítulos suspe-  
nidos ordinario vigente; y de igual modo en  
su vista acuerda lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencia de crédito  
de unos a otros Capítulos del presupuesto ordinario



de partes vigentes que formula el Secretario, que ha sido aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión de veinticinco de Octubre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de vez alguna contra la misma.

Considerando: que las deducciones de conignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los recursos a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni información de especiales disposiciones para que pueda ocasionar perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título pleno, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924, y artº 11 y siguientes del Reglamento de 28 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la Transferencia propuesta que figura en las cuestiones siguientes:

Capítulo 18º artº 8º - Conignación que tenían 2.000 ptas deducciones por Transferencia = 1.550 pesos = quedan 457'50 ptas. - Capº 2º artº 1º - Conignación que tenían 700 ptas = aumento por Transferencia 500 = Totales 1.200 ptas. - Capº 9º artº 1º Conignación que tenían 2.70 ptas, aumento por Transferencia 50 pesos = Totales 320 pesos - Capº 11º artº 8º partidas 1º y 2º - Conignación que tenían 7.000 ptas; aumento por Transferencia 1.000 ptas = Totales 8.000 ptas.

En nombre se acordó que del expediente





original se remita copia al Hno. Sr. Alcalde de Almendralejo de la provincia.

No viendo otro objeto de esta sesión, q. el Presidente la levante, quedo las asambleas y extenuandole la presencia, de todo lo que, q. q. se expone, esté bien.

Sesión Nro

Emilio Víquez

Cristiano Bueno

Julian Víquez

Reyes García Jorge

Manuel Gávaro

D

Modesto Cáceres

Ramón Trapicera

Ricardo Gallego

Eugenio Barrio

Sesión ordinaria del dia 28 de noviembre 1.931.

Alcalde - Presidente -  
D. Emilio García Víquez  
- Hon. Concejales -  
D. Juan Plaza Enriado  
" Julian Víquez Rodríguez  
" Reyes García Jorge  
" Antonio Bueno García  
" Modesto Cáceres Criollo  
" Manuel Gávaro Aldana  
" Ramón Trapicera García  
" Ricardo Gallego Portuero  
" Cristóbal Bueno López.

En Villar del Rey a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y uno, viendo las veintiuna horas de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Víquez, los demás Hon. Concejales nombrados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del este día.

Declarada alistanza de orden de la presidencia di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. También di lectura de la correspondencia oficial recibida y de los dispositivos publicados en el Boletín Oficial de la provincia, y de los que quedó enterado el Ayuntamiento.



Varios pagos: Se acuerda por unanimidad calificar  
a Juan Simenes Foucher, cincuenta y dos  
pesetas, y cincuenta céntimos de jornales du-  
gados en el presente mes con la limpieza de calle y  
Calleja de la población.

De lo propio cuando se acuerda calificar al Pos-  
tero Alquariz la cantidad de ciento seis pes-  
etas, que es el sueldo ministrado para la cate-  
goría de toda las dependencias del Ayunt. y  
Quedado municipal durante los meses de Octubre  
último y noviembre actual.

También y por unanimidad fué aprobada  
la cuenta presentada de adquisición de material y  
repasaciones efectuadas en la línea del Teléfono  
y que en impuesto de servicios cincuenta pe-  
setas se formalice con cargo a la conser-  
vación que figura en el cap. IIº art. 5º del vi-  
cente presupuesto de gastos.

Bases de Trabajo. El Sr. Alcalde presidente, da cuenta a la Cor-  
poración, de que las bases de trabajo que fueron  
presentadas por el Presidente de la Caja del pue-  
blo en nombre y representación de la Sociedad  
Obrera de esta villa, no fueron aceptadas por la  
mayoría de los patronos que asistieron a la  
reunión convocada el día 19 del actual, que  
no obstante estas condiciones un lunes viernes de  
obligar en las obras del Camino vecinal de  
esta villa a la Pza de la Sierra, quedan vacias  
sin trabajo, que andan aliviando a esta  
Alcaldía en demanda del C. y que en conta-  
ción de que queden ir a una ludena pe-  
nosa, propone al Ayuntamiento reunirle  
intereses del Estado. S. J. Gobernador Civil  
de la provincia, nombrar un Delegado del





Franjijo, para con el Ayuntamiento, patronos y otros socios llegan a un acuerdo definitivo sobre los jornales que han de quedar en las diferentes faenas agrícolas de actualidad. El Ayuntamiento quedó enterado y después de sostenida discusión en la que intervinieron varios Hrs. Concejales, por unanimidad se acordó solicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nombre un Delegado del Franjijo a tal fin, y que los gastos de viaje y dieta, que el mismo devengue, se satisfagan del Capítulo 18 artº uno del siguiente presupuesto de gastos, por no haber con signación especial para ello.

Hacendados letrados.

Delegado.

Los Concejales Srs. Vaca Guirado, hace uso de la palabra y manifiesta que sería conveniente y como ya acordó el Ayuntamiento pleno en sesión del día seis de Junio último, el nombrar un Delegado para que de acuerdo con lo que determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 3 de Junio anterior, declaran letrados cuantos acuerdos procedan desde el 12 de Septiembre de 1.923 hasta Abril del año actual, que tiene referencia de ser un funcionario competente en estas cosas don Santiago Matías Jorge, Secretario de 1<sup>a</sup> Categoría e Intercautos por oposición y este pudiera instruir el oportuno expediente.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión, por unanimidad acordó:

1º otorgarle Delegado para que instruya el oportuno expediente sobre asuntos letrados desde el 12 de Septiembre de 1.923 hasta abril del año actual a don Santiago Matías Jorge.

2º Que los honorarios que devenga durante su actuación en esta y formulación del oportuno expediente se satisfagan del Capítulo 18 artº uno del siguiente presupuesto de gastos y  
3º Autorizar al Sr. Alcalde presidente, para



que con constipación de este acuerdo, nombre y  
confirme como delegado especial para ello a  
Don Santiago Matías Jorge, que tiene su resi-  
dencia en Alcañiz.

No habiendo sus amistades que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, siendo las veintidós el  
y extendiéndose la misma al todo lo que, según  
el Secretario, certifico.

José María García M. Díaz  
Santiago Bonos Julian Nuevo  
Peyre García Jorge

Manuel Garavón Ramón Trapilla  
Hodulio Cáceres  
Ricardo Gallego Eugenio Vázquez

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1951

- Alcalde - Presidente -  
D. Emilio García Vivas  
- Hs. Concejales -  
" Manuel García Vivas  
" Juan Vera Mirado  
" Peyre García Jorge  
" Julian Nuevo Rodríguez  
" Hodulio Cáceres Prieto  
" Manuel Garavón Aldama  
" Ramón Trapilla García  
" Juan Bonos López

En Villar del Rey a cinco de di-  
ciembre de mil novecientos cincuenta  
y uno, siendo las veintiuna horas  
de hoy, se reunieron en el salón  
de actos de la Casa-Concejalía  
bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Emilio García Vivas  
los demás señores concejales asu-  
tados en su orden, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria  
de este día. — — —



Declarada el vista, se ordena de la presidencia de la  
tura del acto de la anterior, que por unanimidad  
fue aprobada. Facultad de lectura de la corres-  
pondencia oficial recibida y de las disposiciones  
publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Buque para  
el presupuesto ordinario para 1.982

Se hace constar que en sesión extraordinaria ce-  
lebrada hoy y como consta en el expediente general  
instruido de este efecto está el acta original de dis-  
cusion y aprobación del presupuesto ordinario  
de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio año  
1.982, y que asciende a 96.000 ptas. ingresos y gastos. -

Juliana de  
Obrón -

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta  
que en el día de hoy fice la segunda vista para  
la construcción de un grupo escolar y casas vecina-  
das para Moctros, como se acordó por el Ayunta-  
miento en sesión de 8 de Octubre último, que para  
la celebración de la misma se hallan publicados  
edictos en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la  
provincia y en los periódicos de Badajoz "La Huesca",  
y La Voz, y que el acto de la vista también ha sido  
avisado al notario de Almorquerque que había  
ido requerido con la autorización del Ayuntamiento;  
que durante el plazo legal fueron examinados por varios  
Moctros de Obrón los planos proyectados y prever-  
tos, así como el pliego de condiciones redactado  
por este municipio para celebrarla, y como a todos  
consta, no se presentó proposición o pliego alguno  
para optar a la misma, por cuyo motivo y transcurrido  
el plazo legal, el notario levantó el acta oportuna  
de quedar sin efecto y desistir la misma.

El Ayuntamiento quedó informado y por unani-  
midad acordó: Que todos los gastos para la celebra-  
ción de esta segunda vista, se formalicen con  
cargo a los intereses que denuncia el Capitán



que para la ejecución de esta obra, tiene depositado el Ayuntamiento en la Caja Rural de Badajoz, previa cuenta justificada, que se enviará al expediente.

Delegado del  
Gobierno -

El mismo Sr. Presidente da cuenta, de que también en el día de hoy se halla presentado en esta villa don Pascualo Vicente Pérez, nombrado Delegado por el Trono. S. Gobierno Civil de la provincia, como se solicitó por este Ayuntamiento y por acuerdo del mismo día 28 de noviembre último, para resolver los conflictos existentes entre obreros y patronos y aprobar las leyes de Huelva que fueron presentadas por la Sociedad Obrera de Benquerit, que a las 9 de la tarde de hoy se halla celebrada una reunión de patronos, artesanos y obreros, y que con ligeras modificaciones han sido aprobadas, todas las leyes presentadas por dicha sociedad y de lo que se tratado está por triplicado.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, que las dídas y viage su autonomía delegadas por dicho Delegado se formalicen con cargo a suscripciones.

Arreglo de la Fuente  
quillera - - -

El propio Sr. Presidente da cuenta, de que la cámara de conducción de aguas de la fuente llamada del Pilat, tiene varias roturas y donde se reúne el agua, y era de urgencia proceder a su arreglo.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, en orden se realicen las obras que sean necesarias en el arreglo de la cámara de dicha fuente, y que sea impuesto el jor-



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



adquisicion de  
una fotografía  
del Presidente  
de la Republica -

males y materiales se ratificase de la concesion  
que para ello figura en el Capítulo 11º art. 1º del  
siguiente presupuesto del gasto.

El propuesta del Sr. Alcalde presidente se acuerda  
que por unanimidad, adquisir de la Casa de  
Reproducciones artísticas de Madrid, Alonso de Ma-  
driz un retrato a todo color del Presidente de  
la Republica Española, acordándose también que  
dicho retrato se coloque en el salón de sesiones del  
ayuntamiento y que su importe por su valor con-  
cesion para ello se formalice con cargo  
al Capítulo de Gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar al Sr.  
Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós  
y extendiéndose la presente de todo lo que,  
yo el Secretario, certifico.

José Villalba Manuel Vizcaíno  
Promotor Grapicca Julian Vizcaíno

Reyes García Díaz, Modesto Láinez

Antonio Belenguer  
Manuel Toranzo  
Ricardo Gallego Agustín Barrio

Sesión ordinaria del día 1º de diciembre año 1.931.

A. Eusebio García Vizcaíno - Presidente -  
D. Eusebio García Vizcaíno - Vicepresidente -  
D. Juan Vizcaíno - Concejales -  
D. Juan Vizcaíno - Concejales -  
Ramón Grapicca García -  
Julio Vizcaíno Rodríguez -  
Reyes García Díaz -  
Modesto Láinez -  
D. José García -  
D. Alfonso García -  
D. DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

en Villar del Rey a diez de diciembre de  
mil novecientos treinta y uno, siendo las  
sexta hora de hoy, se sirvieron en  
salón de actos de la Casa-Concejalía bajo la  
presidencia del Dr. Alcalde don Eusebio García Vizcaíno,

los señores Drs. Concejales autorizadas al margen, en número bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada elista, se otorgó a la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada. Puntuación de lectura de la correspondencia oficial recibida.

1º Particular  
 ejecución de obras  
 yos Adjudic.

Pide la palabra el Concejal don Juan Nava Guirado y concedida que le fué por la presidencia, una vez: que en el dia de ayer como consta en la diligencia de los Drs. Concejales presentes habían estado en esta oficina el Arquitecto don Francisco Vara Morales, acompañado de don Nicanor Palau y Domingo, con el fin de que en el Ayuntamiento realizara las obras de un Grupo Escolar y casas viviendas para Maestros, por Administración distinta, el Sr. Palaú no tenía inconveniente alguno en poder realizar aquella con un acuerdo sobre los proyectos de un 10%; que como recordaron los Drs. Concejales en suión de 24 de Octubre último, se acordó que antes de proceder a la celebración de una audiencia toda vez que la primera habría quedado desierta, se reunirían al Sr. Arquitecto, por si procedía modificar los proyectos en la parte de materiales y mano de obra, que notificado anteriormente al Sr. Arquitecto, este se negó a hacer modificación alguna de acuerdo en los proyectos como consta en la sesión de 31 de Octubre anterior, respondiendo que abona allí que que siendo los proyectos antiquos proceden un acuerdo; por lo que proponía a la Corporación, que hiciesendole cumplidos con todos los tramites legales para ejecutar dichas obras por medio de una licita ju-



Mica, Toda vez que la primera quedó anulada y las otras dos por falta de licitadora, ejecutadas por Administración municipal distinta la obra del Grupo Escolar, con arreglo a los planos y proyectos de dicho arquitecto y que obran en el Ayuntamiento.

Sólo quieren en esta ocasión más votos para ejercer, y por unanimidad, se acordó realizar las obras de construcción del Grupo Escolar, en el terreno propio del Ayuntamiento al n.º 16 del Puento, y por Administración municipal distinta; también y por unanimidad se acordó que en otra sesión se acordase lo referente a la Comisión del Ayuntamiento que iba de ser la permanente en la dirección y administración para hacer la obra.

3º Particular  
Entrega de  
dosis de  
fumigación -

Se da cuenta de un escrito del Alcalde Galván Casares, otro de Brigido Chavarría Gutiérrez y otro de Martín Velo Fazacón que solicitan a la Junta que se incluya en las listas de Beneficencia municipal. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó parar todos ellos a informe de la Comisión correspondiente y que después se proceda.

4º Particular  
Adquisición de  
una pizarra -

El Alcalde presidente municipal que el Presidente de la Caja del pueblo y vecinos vecinos le habían requerido para que pudieran amueblarse el vecindario, cuantos actos civiles se celebran, ya que el Ayuntamiento no dispone de una Campana para anunciarlos, se dirá con vecindad de adquirir una pizarra que puede colocarse en un tablero de la Caja - Comisaría y allí con clarior anunciar vecindad, estos civiles se celebran y proponer al Ayuntamiento el adquirir dicha pizarra, que es lo mas sencillo y gasto menor.



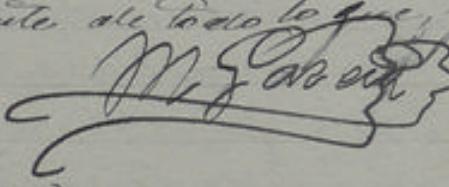
El Ayuntamiento quedó enterado y por una  
unanimidad acordó adquirir una pizarra  
para anunciar eventos, actos, cíclitos se celebre,  
lo que será colocada en la fachada  
de la Casa Consistorial, que en su parte frontal  
quedará instalada se pague de Empréstito.

4º Particular  
Atribución al fondo

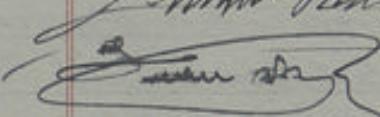
Por unanimidad fue aprobada la dis-  
tribución del fondo con que se ha fijado.  
Finalizó y por unanimidad se acordó  
que todos que se reunieron las claves en las  
Escuelas nacionales, se haga una limpieza  
general en toda ellas, satisfaciendo los gastos  
que ello origine del Capit- lo o est- lo pastista  
y del siguiente presupuesto de gastos.

5º Particular

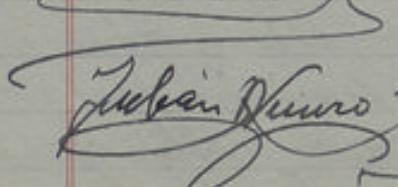
A propuesta del Concejal don Juan Vera Enci-  
rando, se acuerda por unanimidad que  
si la Cofradía llamada del Pilar y nombre  
de Pablo Iglesias, toda vez que allí se ha  
contruido de nueva planta un edificio para  
la Casa del pueblo y la Fraternidad y nombre  
de Ronda de Pablo Iglesias, y que se ad-  
quiere un solar somaltado para  
colorarlos, y que se impone se pague de  
Empréstito.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levantó la sesión, siendole las más tiernas  
y entrañables la promesa de todo lo que yo  
desease, certifico. 

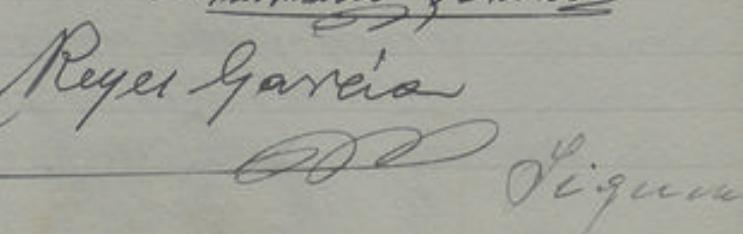
J. M. García



Santiago Román



Julián Nuño



Reyes García





*los pizarras.*

*Ricardo Gallego*

*Manuel Gómez*

*Ramón Grajales*

*Modesto Caceres*

*Antonio Pérez*

*que se han hecho*

*este año*

Sesión ordinaria del dia 26 de diciembre del 1.931.

- Alcalde - Presidente -  
1. Emilio García Vivas  
2. José Concejales -  
" Manuel García Vivas  
" Juan Vera Guirado  
" Ramón Fraguilla García  
" Pepe García Jorge  
" Manuel Rosario Adamez  
" Julián Nuevo Rodríguez  
" Justino Bruno López  
" Antonio Bruno Vargas  
Modesto Cárdenas Prado  
Ricardo Gallego Bonquino

En Villas del Rey a veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna horas de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa - Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Vivas, los demás señores Concejales asistentes al margen y al objeto de celebrar la sesión ordinaria destinada declarada sujeta de orden de la procedencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Han sido leídas las correspondencias oficiales recibidas.

1º Particular - visto el citado expediente que se tramita en esta Comisión de Impuestos y gravámenes, para contratar en pública subasta, los artículos y gravámenes - sobre telas y telas; sobre cuernos, toros y caladas; uno obligatorio de Peñas y Medidas y Jueces del Mercado, y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde del dia diez titulos del actual, se acuerda designar al teniente del Alcalde don Juan Vera Guirado y al Regidor Justicia don Justino Bruno López, para que en representación del Ayuntamiento conviertan al acto de referida subasta.

Se acuerda por unanimidad ratificar al cobrador de giro de esta plaza ciento cinco pesos, de una letra de la Caja Espana Colpe, por el plazo de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento.

Varios papeles



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Tambien, y por unanimidad, se acuerda calificar a  
a Juan Simón Fandero cincuenta y cuatro partidas y  
veinticinco centímetros, por jeronales empleados en el  
uso de la feda en la limpieza de la vía pública  
con cargo al Cap<sup>t</sup>: 7º art<sup>o</sup>: 8º del siguiente cuento de gastos.  
Del mismo modo se acordó pagar al Portero alqua-  
l de imparte de la limpieza diaria de la Casa  
Consistorial, durante el año anterior, y el contante-  
tible adquirido para la calificación de los de-  
pendencias municipales, que se formalizará con  
cargo a la asignación que para ello figura en el  
Cap<sup>t</sup>: 6º art<sup>o</sup>: 1º partidas 10 y 11 del presupuesto de gastos.  
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión, siendo los veni-  
tidos y extendiéndose la presente de todo  
lo que, yo, el Secretario, certifico.

J. Millán Lasaia M. García  
Juan N. Salustiano Buesa  
Jesús Jiménez Reyes García  
Ricardo Gallego Manuel Zarzorri  
Raúl Gómez Eloy Torcas  
Antonio Bueno Eugenio Patricio

Y. Cenón

en extraordinaria del dia 31 de diciembre de 1.931

- Alcalde - Presidente - Dn. Eulio García Vival  
 - Hsps. Concejales -  
 " Manuel García Vival  
 " Juan Pérez Guijado  
 " Calisto Bueno López  
 " Julián Venero Rodríguez  
 " Reyes García Jodar  
 " Ricardo Gallego Bonquiero  
 " Manuel Gómez Aldana  
 " Benito Tapilla García  
 " Modesto Cáceres Pristo  
 " Antonio Puerto García

En Villas del Rey a veintiuna y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno, cuando las veintiuna horas de hoy y siendo convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa - Cuartelaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eulio García Vival, los demás señores Concejales asistentes al margen que componían la totalidad de los que forman este Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Declinada la vista de orden de la presidencia si lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

1º Particular  
cuenta de medicamen-  
tos a enfermos  
de la Beneficencia  
en 1.931. Anexo.

Estando sobre la mesa fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico Titular don Lucas Rodilla Fernández, de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante los meses de Octubre, noviembre y diciembre actual, la que encontrandola conforme con las fórmulas que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de cuatrocientos setenta y cuatro pesos y cuarenta y cinco céntimos se formalice con cargo a la contingencia que para ello figura en el Capítulo 8º artº 1º partida 7º del vi- gente presupuesto de gastos.

2º Particular  
cuenta de agosto en  
Badajoz.

Liquidamente fue examinada la cuenta re-  
dida por el agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1º Trimestre, la que tomada y por unanimidad fue aprobada, acordándose que tanto los ingresos como los pagos que en ella fi- guraran, se formalicen con cargo a las contingencias del presupuesto.



8º Particular  
sobre gastos de depo-  
rtaría - - -

Acto seguido por el Secretario Intercededor, se  
dá cuenta á la Corporación, de que desde  
el mes de agosto del año actual en que fue nom-  
brado depositario del Ayuntamiento, con los  
carácteres de Concejales don Julian Puerto Rostr-  
quez, se habían realizado gastos en Deponta-  
ria, en el cuarto de fondos y recaudada de los  
mismos en la Caja rural, donde tiene de-  
positados el Ayuntamiento parte de sus fondos  
en cuenta corriente, que ademas dicha Deponta-  
ria ha perdido mucho dia en sus ocupaciones  
y también por quebranto de moneda, procedió  
que el Ayuntamiento tomara acuerdo para  
intervinirse de todos los gastos, Toda vez que  
en el presupuesto del año que hoy finaliza fi-  
gura cierto pago para el restituimiento de sus  
depositarios de fondos municipales.

Dien impuestos los Dños. Concejales y después  
de amplia discusión, por unanimidad acor-  
daron lo tenor de lo que determina el parágrafo  
3º del artº 293 del Estatuto municipal, esti-  
facer al actual depositario de fondos mu-  
nicipales la cantidad de cuatrocientas  
pesetas, por gastos de Depontaria, que pronto  
se moneda y perdida de jornales en días  
invertidos en el cargo y recaudada del  
fondos de Badajoz y que dicha suma  
se formalice con cargo á la conserua-  
ción que figura en el Captº 6º artº 1º  
partida 1º del Vigente presupuesto de gastos.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y ma-  
nifiesta, que como ya consta á los Dños. Concejales  
sumidos en 4º particular á tratar en esta ses-  
ión extraordinaria, era el de norma -

1º Particular  
Nombramiento y  
cambio de diputados



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



21

uicente y cese del personal, de oficial que hoy figura en la plantilla de la misma, que con el presupuesto aprobado para 1.982 figura con igualación para una plaza del oficial mecanógrafo de secretaría con el sueldo anual de dos mil pesetas, procedía presentar dicha plaza interiormente y proponerla a la Corporación para desempeñar aquella al recaudador de impuestos del Ayuntamiento don Rufino Balsara Saúrez. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los servicios que el mismo viene prestando dicho funcionario y el informe favorable que en este sentido emite el Secretario que redacta, por unanimidad acordó nombrares Oficial mecanógrafo de la Secretaría de este Ayuntamiento con el carácter de interino a don Rufino Balsara Saúrez, lo que disputará el sueldo de dos mil pesetas, que es el que figura en el presupuesto aprobado y votado para el año 1.984.

El mismo Dr. Evidente dice que al cesar el Dr. Balsara Saúrez como recaudador de impuestos no recaudador por haber sido nombrado Oficial mecanógrafo de Secretaría, procedía cubrir esta vacante también con el carácter de interino, y proponerla para el cargo si A. José Rivero Siles. Este Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar interiormente Recaudador de impuestos no recaudador para el año 1.982 si A. José Rivero Siles, el que disputará el sueldo anual de mil quinientas pesetas, que es la cantidad que figura en el presupuesto para el ejercicio próximo, y que este nombramiento se le notifique en su término.

El propio Sr. Presidente propone al Ayuntamiento la destitución del cargo que el Oficial de la Secretaría viene desempeñando el Sr. Gregorio Cañas Toledano, toda vez que como si todos los Hrs. Concejales constata, esta plaza no está cubierta por concursos y no ser cf. Sr. Cañas adicto a la política de nuevos Regímenes y muy particularmente de la mayoría de los Hrs. Concejales que hoy constituyen el Ayuntamiento.

El Secretario que redacta hace uso de la palabra y manifiesta, que lleva 4 años al frente de esta Secretaría, que en ella estaba como Oficial cf. Sr. Cañas Toledano y que ha continuado desempeñando el cargo, con competencia y que si en juicio no procedía destituir a dicho funcionario.

Habremos uso de la palabra varios Hrs. Concejales y después de extenuada discusión por unanimidad absoluta el Ayuntamiento acordó destituir del cargo de Oficial de la Secretaría del mismo a don Gregorio Cañas Toledano. Faúliz y por unanimidad se acordó no proceder por lo de ahora esta plaza y que cf. anteriores acuerdo se le reufigue al interesado.

5º Peticiones  
de informe de los  
causas de la Caja Móvil y  
Caja de Pensiones

El indicado Sr. Presidente vuelve a hacer uso de la palabra y manifiesta, que en uso de las facultades que le conceden el parágrafo 2º del artículo 150 del Estatuto Municipal y el artº 74 de la siguiente Ley Municipal, habia admitido la renuncia del cargo de Capo de la Guardia Municipal que desde abril del año actual tenia presentada Lorenzo Gallardo Jiménez.





Y proponía la sustitución de Guardia Municipal interino Ponciano Mayo Maueano, con lo que podía tomarse acuerdo por el Ayuntamiento ansiando de sus facultades el licencio, para hacer el nombramiento de un Jefe de la Guardia Municipal y de dos Guardias Municipales, cuya plaza figurara en el presupuesto para 1.932.

El Ayuntamiento después de amplia discusión, por unanimidad, acordó; admitir la renuncia que el cargo de Jefe de la Guardia Municipal tiene presentado Arcadio Gallardo Llinares y destituir ese cargo de Guardia municipal interino a Ponciano Mayo Maueano.

El Sr. Alcalde propone para el cargo de Jefe de la Guardia Municipal a Rafael Carbajal García y para Guardias Municipales a Efigenio Escudero Aíez y Miguel Trapilla Garrido. En este acto el Concejal don Ponciano Trapilla García, alaudoró el entrado y no tomó parte en este acuerdo, por ser hijo suyo uno de los propuestos para Guardia municipal interino.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta los antecedentes de los propuestos por la Alcaldía permanecía, por unanimidad, acuerdo; nombrar Jefe de la Guardia Municipal a Rafael Carbajal García y Guardias Municipales a Efigenio Escudero Aíez y Miguel Trapilla Garrido, todos con el carácter de interinos y los que defundaran los sueldos que figuraran en el presupuesto del año 1.932.

Finalmente y por unanimidad, se acordó, destituir el cargo de Portero Alquarib a Picardo García Jorge que lo desempeñaba interinamente, y nombrar para el mismo



a Román Mayos Maestre, que a la vez se hará cargo del Teléfono municipal. Por último y también y por unanimidad, se acordó que todas las vacantes de empleados nombrados interinamente, se expida por Secretaría copia certificada de los cargos y sueldos que tienen aquellas para cualquiera de la Junta Calificadora de aspirantes a destino público y presentarlas en su día en propietad.

6º Particular sobre Comisión para ejecución de las obras de un Grupo Escolar.

El Sr. Alcalde dice que el último particular a tratar en esta sesión, es el de que como se acordó en sesión del dia 12 del actual, hacer el nombramiento de una Comisión especial del Ayuntamiento, para lo ante, que sea posible principiar se realizar las obras del Grupo Escolar que tiene en proyecto este Ayuntamiento, y para formar dicha Comisión proponía se los Hrs. Concejales, don Juan Vera Guirado; don Justino Bruno López y don Pelayo García Jorge. Hacen uso de la palabra varios Hrs. Concejales entre ellos son Antonio Bruno García y don Costero Cáceres Prado, otros varios y después de detenido estudio, por unanimidad se acordó:

1º Que la Comisión activa de este Ayuntamiento que ha de actuar en todo cuanto se relacione con la ejecución de las obras del Grupo Escolar, la formen el Sr. Alcalde presidente; el Delegado de Alcalde & Juan Vera Guirado y los Concejales don Justino Bruno López y don Pelayo Gar-





cía Jorge.

que esta Comisión tendrá facultades para hacer concursos para la adquisición de material de todo clase que se necesite en las obras de dichas obras y también sobre los talleres de carpintería y herrería, cuyos concursos no serán válidos hasta tanto sean aprobados por el Ayuntamiento pleno y

que antes de principiar a ejecutar las obras se requiera al Sr. Arquitecto autor del proyecto para que avore, bien si la Comisión nombrada o al Deputamiento, de la forma mas aceptable, se ejecuten las obras por Administración Municipal.

No siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente levantó la reunión, siendo la reunión adjunto y extenuándose la presente, de todo lo que yo, secretario, certifico.

F. Villalba Torrejón  
Juan N.

Julián Jiménez

Eduardo Tarazona

M. Gavira

Ricardo Gallego

Salustiano Bueso

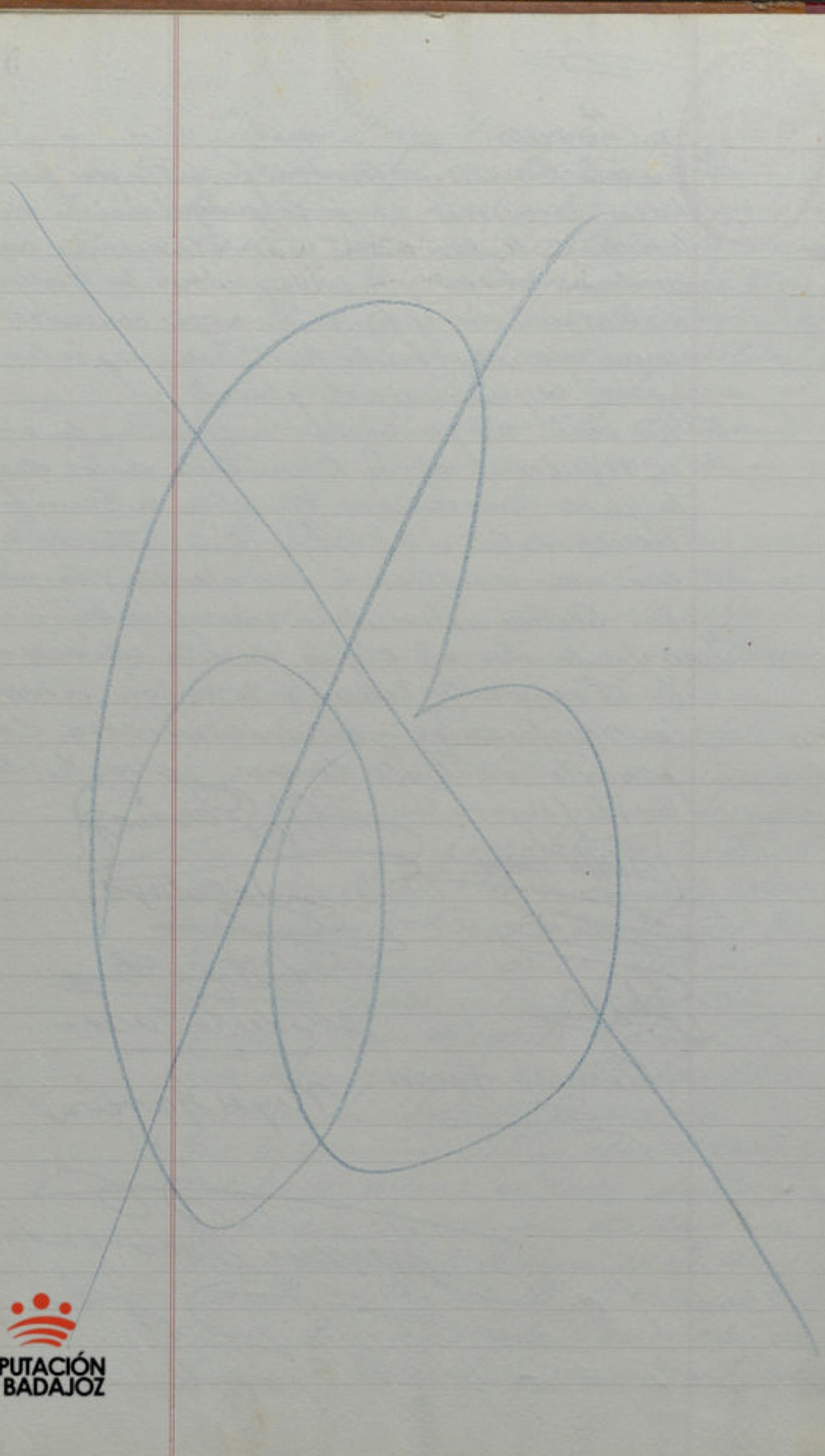
Modesto Cáceres

Ramón Gavira

José María Martínez  
José



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ